

GACETA

U · P · E · S

5

Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, Culiacán Rosales, Sinaloa/Junio 2016



- 3er. Congreso Nacional de Innovación Educativa
- Tercer Aniversario UPES
- Actas de Junta Directiva
- Acuerdo de Consejo Académico

UPES
UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA DEL
ESTADO DE SINALOA

©Universidad Pedagógica del
Estado de Sinaloa

Castiza s/n
Col. Cuauhtémoc
Culiacán Rosales, Sinaloa
C.P. 80027
Tel. 01(667) 7502461

www.upes.edu.mx

*Coordinador y
Diseño Editorial*
Naibi Rubiera

Corrección y Estilo
María Madrid Zazueta

ISBN 03-2014-021911454600-01

Tiraje: 3000 ejemplares

Hecho en México

Editorial

5

Notas Informativas

3er. Congreso Nacional de Innovación
Educativa

6

Inaugura Gobernador de Sinaloa el Quinto
Congreso Interinstitucional de Fomento a la
Investigación

10

Tercer Aniversario UPES

13

Alumnos de UPES concluyen Maestría en
Educación Campo Intervención Pedagógica
y Aprendizaje Escolar

16

Actas de Junta Directiva

2 de marzo de 2015

18

4 de agosto de 2015

39

1 de septiembre de 2015

60

Acuerdos Consejo Académico

17 de mayo de 2016

88

Convocatorias

Convocatoria plazas vacantes

93

Diplomado de competencias docentes
para Licenciaturas en Educación

97

Calendario 2016-2017

98

La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, desea no sólo reaccionar al cambio, sino actuarlo, proponerlo, detonarlo. Porque se tiene la certeza que la educación es la mejor hacienda de esperanza para un mejor Sinaloa. Se requiere alinear los talentos, la experiencia y la firme voluntad de la comunidad de esta universidad para aportar soluciones innovadoras a los permanentes retos que nos ofrece el universo educativo. UPES tiene como estrategia de acción, fortalecer la calidad y pertinencia de nuestros programas académicos; extender los servicios universitarios a la comunidad, fomentar la investigación y la divulgación, en compromiso con los valores éticos universales y una formación de calidad para nuestros profesores.

Desde el momento en que se ha conseguido que nuestra institución se convierta en una universidad pública descentralizada, la capacidad de gestión se ha incrementado dando margen a una serie de firmas de convenios, tanto con instituciones locales como nacionales, fortaleciendo la academia y la investigación educativa en Sinaloa, de tal certeza que hoy se cuenta con una revista arbitrada que hasta el momento es la única de su género, en la entidad.

En esta, nuestra quinta edición de la Gaceta UPES, se presentan los acuerdos de la Junta Directiva, tomados en las sesiones celebradas los días 2 de marzo, 4 de agosto y 1 de septiembre de 2015; así como los acuerdos y avances del Plan de Desarrollo Institucional en sus aspectos académicos. También se presentan eventos culturales y científicos sobresalientes como el Tercer Congreso Nacional de Innovación Educativa; el Quinto Congreso Interinstitucional de Fomento a la Investigación; lo más destacado del magno evento realizado en la Unidad Culiacán con el que se celebró el Tercer Aniversario de UPES y una reseña de la ceremonia de fin cursos del programa de Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar, evento que se llevó a cabo en la ciudad de Los Mochis.

Atentamente

Dr. Aniseto Cárdenas Galindo
Rector

3er. Congreso Nacional de Innovación Educativa



Con la asistencia de más de 3 mil alumnos, de siete universidades del país, la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa dio inicio al Tercer Congreso Nacional de Innovación Educativa que llevó como tema central: “Reformas y actualización de las estrategias de enseñanza”. Este evento se realizó del 21 al 23 de enero de 2016.

Se contó con la presencia de alumnos y maestros de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, Universidad Pedagógica del Estado de Durango,

Universidad de Occidente, la UPN de Saltillo, UPN de Torreón, UPN de Piedras Negras, y la UPN de Monclova.

El rector, Dr. Aniseto Cárdenas Galindo, expresó el interés que hay en formar profesionales de la educación, en cuya práctica prevalezca el juicio a partir de la investigación, el análisis y propuestas que innoven y den respuesta al hecho educativo con pertinencia, eficacia y calidad.

“La profesión docente es la menos reconocida,

y, sin embargo, es una de las profesiones en la que se depositan mayores expectativas del servicio a la sociedad; por ello, se construye este espacio de encuentro, puesto que en este Tercer Congreso resulta ineludible repensar la docencia tanto de la dimensión conceptual como empírica”, dijo.

El Dr. Aniseto Cárdenas Galindo, indicó que se convoca a crear una ciudadanía en armonía; a trabajar, a compartir, a convivir en sociedad y a formar a todos los seres humanos en el marco de la cultura de la paz y la equidad; de la perspectiva de género y la inclusión. “Que nuestro esfuerzo se refleje en el trabajo. Hagámoslo con el corazón en la mano por Sinaloa, por México. Porque formar y profesionalizar a nuestra sociedad es tarea de todos y todas”, añadió. Así mismo, el Dr. Aniseto Cardenas reconoció que la UPES hoy es lo que es, gracias al apoyo del Gobernador Mario López Valdez, quien hizo posible que se creara la universidad.

Por su parte, el Dr. Leonardo Germán Gandarilla, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de Sepyc, en representación del Dr. Gómer Monarrez González, Secretario de Educación Pública y Cultura, enfatizó la necesidad de analizar, reflexionar, discutir y dar seguimiento a los avances de los proyectos de investigación en innovación educativa para corregir el rumbo y buscar mecanismos que contribuyan a la mejora educativa.

Correspondió al Regidor Andrés López Soto, del Ayuntamiento de Mazatlán, reconocer el trabajo realizado en favor de la calidad educativa que realiza la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa e inaugurar formalmente el Tercer Congreso Nacional de Innovación Educativa.

Durante el evento se contó con la participación especial de los alumnos del Taller de Ópera del Instituto Sinaloense de Cultura del Estado de Sinaloa, quienes sorprendieron a los presentes con la interpretación de canciones de diferentes géneros musicales.

Algunas personalidades que se presentaron en el evento fueron: la Mtra. Sylvia Irene Schmelkes del Valle, Consejera del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; Dr. Jesús Martín Zepeda Tovar, Director de Formación Continua y

Profesionalización Docente del Estado de Coahuila; Dr. Juan Nieblas Zatarain, Director de U de O, Campus Culiacán; Pedro Torres Félix, Subsecretario de Educación Básica de Sepyc; Salvador Félix Reyes, Coordinador Regional Mazatlán-Concordia del SNTE; Lic. Ana Lucía Grijalva Ruiz, Directora de Educación en el Municipio de Ahome; Tnt. Claudia Lugo Verduzco, en representación de la Cuarta Zona Naval de Mazatlán y el Coronel Juan Manuel Reyes, representante de la Tercera Región Militar.

Se presentaron los libros: “El valor de Alfabetizar”, “Escuela con valores” y la revista Horizontes Educativos; todos producciones editoriales de UPES.

En el momento de la presentación de la revista Horizontes, producción científica del departamento de posgrado de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, se presentó el Gobernador del Estado, Lic. Mario López Valdez sorprendiendo a los estudiantes a quienes compartió un caluroso saludo e incitó a seguirse preparando.

En su intervención el Gobernador Mario López Valdez, se dijo orgulloso de que la UPES tenga este Congreso Nacional y de que haya participado tanta gente de diferentes estados y universidades del país. “Estoy muy orgulloso de verlos aquí atentos; de verlos unidos. Porque seguro estoy que van a acompañar a México en ese deseo que tienen de que la educación sea mejor”, afirmó.

Felicitó al rector, Dr. Aniseto Cárdenas Galindo, y a todos los que han hecho posible este Tercer Congreso Nacional de Innovación Educativa.

El Lic. López Valdez aseguró que gracias a un maestro cambió su vida y pudo estudiar: “En lugar de traer un rifle en mis manos, tomé un lápiz, un cuaderno, una pluma y me preparé para enfrentar la batalla, la lucha. Créanme que mi vida no ha sido sencilla, ni ha sido fácil”.

Recordó a los alumnos que no van a poder ser buenos maestros si no empiezan por tener valores; además no podrían pedirle a México, a Sinaloa, que cambien, si no se invierte en lo más valioso, el ser humano. Por ello, los invitó a continuar superándose y no ser uno más del montón, ya que siempre hay nuevas formas, nuevos métodos y vale la pena invertir



en su formación.

El congreso encabezado por la casa de estudios, busca contribuir al fortalecimiento de la investigación y al proceso de innovación educativa de los diversos proyectos que elaboran los alumnos, así como generar un espacio de análisis y reflexión crítica de la cultura de la evaluación del desempeño docente.

El Dr. Aniseto Cárdenas Galindo, en concordancia con la Dra. Silvia Schmelkes, mencionó que los procesos evaluativos en el Sistema Educativo Nacional son continuos, razón por la que la preparación debe serlo también. Invitó a los asistentes a que se acerquen a las diversas instituciones que se encargan de esta tarea. Expresó que en este rubro, la UPES se perfila como una de las instituciones formadoras y actualizadoras de profesionales de la educación, que emprenderá con mayor arraigo el ofrecimiento de diplomados y posgrados de calidad.

Trescientos treinta y cinco alumnos presentaron ponencias de informes de sus proyectos de innovación educativa que aplican en su práctica docente. Durante éstas, alumnos y maestros dialogaron sobre diversas

temáticas tendientes a la búsqueda de alternativas para trabajar en el aula. Señalaron problemáticas que se viven en la práctica de la docencia diaria y expresaron las alternativas que han encontrado para dar solución. Uno de los campos en los que la charla se volvió más entusiasta, fue el área del pensamiento lógico matemático, donde el común denominador fue la dificultad para la didáctica del tema.

Se desarrollaron 13 talleres formativos de diversas temáticas, sobre la adquisición y desarrollo de nuevas habilidades para la práctica docente. En estas actividades se presentaron 1,260 alumnos y 150 docentes que interactuaron con los talleristas para lograr los mejores productos y un aprendizaje más pleno. Las temáticas de los trabajos van desde la ludoteca como herramienta de enseñanza; los indicadores de elección del Servicio Profesional Docente; creación y elaboración de proyectos educativos y sociales, así como las estrategias de enseñanza de las matemáticas.

Se dio espacio a una mesa de diálogo con el tema: “Visión de las Instituciones de Educación Superior hacia el año 2020”, en donde participó el Dr. Aniseto Cárdenas Galindo, Rector de la UPES; Dr. Guillermo



Aarón Sánchez, Rector de la U de O; Dr. José Germán Lozano Reyes, Rector de la Universidad Pedagógica de Durango y el Dr. Jesús Cepeda Dovala, Director de Formación Continua y Profesionalización Docente del Estado de Coahuila.

En la conferencia magistral se tuvo como invitada a la Consejera Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, la Mtra. Silvia Irene Schmelkes del Valle, quien habló con los estudiantes sobre los nuevos desafíos que enfrentan quienes desean ingresar al Servicio Profesional Docente (SPD).

Envío el mensaje de que se preparen y adquieran diversas herramientas para el trabajo en el aula y que su capacitación sea continua para que, al momento de ser evaluados, resulten idóneos.

La conferencia: “La Evasión de las Matemáticas: Experiencias Exitosas”, estuvo a cargo del Dr. Salvador Hernández Vaca, quien se desempeña como Delegado Estatal de la Asociación Nacional de Profesores de Matemáticas; trató los diversos problemas a los que se enfrentan los docentes cuando deben trabajar con esta área formativa.

La última gran conferencia fue: “Tendencias en la Formación de Profesionales de la Educación”, disertado por el Dr. José Jaime Vázquez López, Director de la Coordinación de Proyectos de Rectoría de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, quien afirmó que el nuevo reto de la educación para el futuro exige centrarse en ambientes de aprendizaje, propiciar la justicia, equidad social y solidaridad mundial.

Inaugura Gobernador de Sinaloa el Quinto Congreso Interinstitucional de Fomento a la Investigación



Los Mochis, Sinaloa, 10 de marzo de 2016. Teniendo como anfitriona a la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, Unidad Los Mochis, inició el Quinto Congreso Interinstitucional de Fomento a la Investigación (CIRFI), evento que realizan en coordinación once instituciones de educación superior del noroeste de México.

Correspondió a la Unidad Los Mochis, ser anfitriona del congreso en el que se analizaron diversas temáticas

innovadoras en el tema de Investigación Científica. Durante tres días, jóvenes universitarios y de posgrado compartieron sus experiencias en la puesta en práctica de metodologías para la recopilación y análisis de datos científicos.

En su discurso inaugural el Gobernador del Estado, Lic. Mario López Valdez, señaló la importancia de la educación en Sinaloa, como una actividad reforzadora de los lazos sociales y contribuidora del desarrollo social. “Éste es un excelente congreso, espero que sean

tres días de resultados positivos para la educación, que sirvan para el desarrollo académico” mencionó. Así mismo, felicitó a UPES por el progreso que ha tenido en materia de educación e infraestructura a menos de tres años de su creación.

El Dr. Aniseto Cárdenas Galindo, rector de la UPES, agradeció el apoyo brindado por el Gobernador del Estado para la consolidación de la UPES como un organismo público descentralizado, que puede crear sus propios planes y programas de estudio, así como su visión en el desarrollo que requiere para el progreso de los sinaloenses. “Esta universidad es una realidad gracias a él. Desde hacía veinte años era necesario que se diera la descentralización de las unidades UPN; pero hacía falta que llegara un hombre, amigo de la educación, que quiera a los niños, que quiera a los profesores, alguien como el Licenciado Mario López Valdez, para que ello sucediera”, señaló.

El Rector aclaró que la UPES ha asumido con mucha responsabilidad que la investigación debe formar parte de la educación superior que quiera aportar algo al país en materia de desarrollo. En este sentido, “La UPES es ejemplo en varias de sus tareas a nivel nacional, en la formación de docentes y en la capacitación y formación continua de los profesores en servicio”, afirmó.

Durante el evento, el Gobernador del Estado develó un mural en las instalaciones de la UPES, mismo que hace alusión a la educación en Sinaloa. Estuvo acompañado del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Ahome, Lic. Arturo Duarte García y el Secretario de Educación Pública y Cultura, Dr. Gómer Monárrez González.

Mediante su intervención, el Lic. Duarte García, agradeció el apoyo del Gobierno del Estado para la pavimentación de la calle aledaña a la UPES y mencionó que el recurso bien invertido en los jóvenes y niños es la mejor herramienta con que cuenta el país para salir adelante.

Por su parte, el Secretario de Educación Pública y Cultura en el Estado, Dr. Gómer Monárrez González, felicitó al rector de UPES por los trabajos que se realizan en la casa de estudios, reconociendo que este tipo de eventos responde a la satisfacción de las tres funciones sustantivas que debe cumplir toda

institución educativa de orden superior: La docencia, la investigación y la difusión de la cultura.

En el primer día del evento se reunió a las instituciones de educación e investigación más comprometidas de la región; se llevaron a cabo presentaciones de libros; mesas de trabajo, talleres, conferencias magistrales y exposición de carteles.

El Lic. López Valdez, acompañado por el Rector de la UPES y los invitados del presídium, cortaron el listón inaugural de la techumbre que cubre la cancha de usos múltiples de la UPES Unidad Los Mochis.

Al evento se dieron cita personalidades como la Dra. Rosa María Torres Hernández, representante del Rector de UPN y Presidenta del Consejo Nacional de Investigación Educativa; Dr. Guillermo Aarón Sánchez, Rector de U de O; Dr. Guadalupe Camargo Orduño, Rector de UAIM; Lic. Miguel Ángel Bojórquez, Rector de UNIVAFU; Ing. Bernardino Antelo Vilches, Director del ISIFE, entre otras personalidades educativas.

Durante los tres días de actividades se buscó un espacio de acercamiento y fortalecimiento entre las instituciones que en él participaron. Se destaca la conferencia magistral: “La Política de Evaluación de la Educación Superior”, con la que arrancó el evento y que fue impartida por el Dr. Javier de la Garza Aguilar, ex Presidente de los CIEES.

También se llevaron a cabo paneles, actividades culturales, 6 presentaciones de libros, conferencias, coloquios, 18 talleres y 6 mesas de trabajo que proporcionaron un espacio para que los asistentes que realizan trabajos de investigación presenten sus ponencias ante expertos e intercambien opiniones y sugerencias.

Durante el último día de actividades, se realizó el panel: “La Importancia de la Investigación en las IES”, en la que participaron los rectores de las diversas instituciones que conforman el CIRFI. Las disertaciones estuvieron centradas en la importancia de realizar investigación científica en las instituciones como única forma de lograr el verdadero desarrollo académico y profesional de los estudiantes; actividad con la que se propicia también el progreso de los municipios y entidades federativas.



Los dirigentes universitarios insistieron en los presentes para no conformarse con recibir conocimientos, cual receptáculos, sino a ser promotores del mismo, y a producir investigación científica que genere el nuevo conocimiento con que gire el desarrollo social.

En el acto de clausura, el Dr. Aniseto Cárdenas Galindo, agradeció la participación de los asistentes en cada una de las actividades y reconoció la labor de todas las instituciones que conforman el CIRFI, recalcó su oportuna intervención y empeño para el desarrollo científico de la región. Invitó a los jóvenes a despertar su curiosidad en la construcción de proyectos de investigación, que generen conocimientos científicos. Se dijo muy contento por la convocatoria tan extensa que tuvo el evento, así como por la visita del Gobernador del Estado y el jefe de la SEPYC, como testigos de los trabajos que se realizan en la UPES para el desarrollo educativo y científico de Sinaloa.

El acto de clausura, estuvo a cargo del Dr. Antonio González González en representación del Dr. Gómer Monárrez González, Secretario de Educación Pública y Cultura, quien felicitó a las Instituciones de Educación Superior que tuvieron a bien organizar el evento, y dijo que espera que los frutos de estos trabajos beneficien directamente al desarrollo de la región y del país.

Para concluir, se llevó a cabo la entrega de constancias a adultos que acreditaron la alfabetización, demostrando que han aprendido a leer y escribir gracias al apoyo y acompañamiento de estudiantes de la UPES. La exposición de motivos estuvo a cargo de la Dra. Xóchitl Rendón Arévalo, Directora General de PROASIN, quien reconoció la labor que UPES realiza para abatir el rezago educativo de los y las sinaloenses.

En el evento participaron más de 2 mil 500 estudiantes de licenciatura y posgrado, de once universidades de la región noroeste de México, mismo que compartieron sus experiencias e inquietudes sobre la investigación científica, y que mostraron interés en la adquisición de nuevos conocimientos al participar en un evento de esta categoría.

Tercer Aniversario Upes



Más de cuatro mil estudiantes se concentraron en la Unidad Culiacán para celebrar el orgullo de ser Jaguar. La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa celebró este 8 y 9 de abril el tercer aniversario de haber sido constituida como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado. Alumnos de cada una de las sedes y subsedes que conforman a la institución en la entidad, se dieron cita para participar en una serie de actividades académicas, culturales y deportivas que exaltaron el valor de ser universitarios.

Las actividades desarrolladas en el área cultural demostraron los resultados de los talleres que se

imparten de manera extracurricular en las diversas sedes de la UPES. Se presentaron exposiciones de pintura, danza, música, teatro, así como encuentros deportivos, que enmarcaron el evento en donde compartieron estudiantes y personal docente y administrativo de la institución.

El rector de la UPES, Dr. Aniseto Cárdenas Galindo, se mostró muy emotivo por la enorme participación que tuvieron los estudiantes. “La descentralización de la UPES ha beneficiado enormemente a la comunidad universitaria. A partir de su consolidación como organismo público descentralizado, la UPES ha venido fortaleciendo su gestión, de tal suerte que hoy



tenemos registro ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; nos hemos incorporado al Programa de Fortalecimiento a la Investigación Científica del Pacífico (Delfín), así como también pertenecemos a una red nacional e internacional a la que nuestros docentes se estarán sumando”, comentó.

El Dr. Cárdenas, añadió que ante los tiempos de cambio que está sufriendo la educación, la UPES desea aportar soluciones innovadoras a los permanentes retos que ofrece el universo educativo, porque la comunidad está convencida que la educación es la esperanza para un mejor Sinaloa.

En esta sintonía, el rector anunció cinco estrategias de acción que aplicará la UPES en los próximos años: Fortalecer la calidad y pertinencia de los programas académicos; Extender los servicios universitarios a la comunidad; Fomentar la investigación y la divulgación de los nuevos conocimientos; Compromiso con los valores éticos universales y Formación de calidad para nuestros profesores.

Para finalizar su participación, el Dr. Cárdenas Galindo aseguró que en los momentos de incertidumbre que se viven, la UPES ha planteado un rumbo definido; con clara visión de lo que quiere,



y la manera de lograrlo. “Trabajaremos junto al gobernador Mario López Valdez, para que los ideales de justicia social y de desarrollo cultural y educativo se traduzcan en acciones prácticas y sensibles para nuestra sociedad”, ratificó.

Acompañaron al rector, el Lic. Raúl René Rosas Echevarría, Subsecretario de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, en representación del Gobernador Mario López Valdez y del Secretario General de Gobierno, Gerardo Vargas Landeros quien señaló que a pesar de lo diferente de los espacios físicos de las instituciones formadoras de maestros, se busca un mismo objetivo: mejorar la educación. En tono emotivo expresó: “Estoy muy orgulloso de estar ante ustedes en este tercer aniversario, felicito a su rector, personal y alumnos para que continúen bregando por el camino arduo de la vida; con tenacidad, perseverancia y fe del futuro de su propia universidad y de Sinaloa”.

En su participación, el Dr. Leonardo Germán Gandarilla, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, en representación de la SEPyc, felicitó a la comunidad universitaria, especialmente al Dr. Aniseto Cárdenas Galindo, y a su equipo de trabajo por el fortalecimiento de esta gran universidad.

Agradeció por la tarea de formar profesionistas de la educación exitosos, e invitó a todos los estudiantes para que tomen los retos y las oportunidades de mejorar la calidad de la educación en nuestro país.

Estuvo presente el Dr. José Ángel Pescador Osuna, en representación de la Dra. Sylvia Schmelkes Del Valle, Consejera Presidenta del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación; Julieta Hernández en representación del Alcalde de Culiacán, Sergio Torres; MC. Pedro Torres Félix, Subsecretario de Educación Básica de la SEP y C; Gral. de Brigada, Juan Manuel Moso Espeja, en representación de la Novena Zona Militar.

Por parte de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, estuvieron el MC. Abel Flores Echavarría, Secretario General; MC. José Abelardo Ríos Pérez, Secretario Académico; Lic. Leticia Juárez Beltrán, Secretaria Administrativa;

MC. Jaime Antonio Flores Urías, Director de la Unidad Los Mochis; MC. Erik Zorobabel Vargas Castro, Director UPES Mazatlán, así como Coordinadores y Jefes de Áreas.

En el marco de este festejo, tuvo lugar la inauguración del mural de la historia de Sinaloa como una forma de dejar plasmada la historia del estado de los once ríos en los muros de la universidad. El mural es obra del pintor y maestro de artes Lamberto Vizcarra, asesor de esta casa de estudio. Fueron los invitados quienes tuvieron el honor de descubrir la pintura que muestra la historia de la docencia desde la era prehispánica hasta nuestros días.

También se hizo entrega de constancias de alfabetización a adultos mayores, tanto el Dr. Aniseto Cárdenas Galindo como con el Dr. José Ángel Pescador Osuna, ex Secretario de Educación Pública y el Subsecretario General de Gobierno, el Lic. Raúl René Rosas Echevarría, fueron los encargados de la entrega simbólica de las constancias de alfabetización.

Alumnos de UPES concluyen Maestría en Educación Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar



Los Mochis, Sinaloa a 2 de mayo de 2016.- 34 alumnos de la Maestría en Educación, Campo Intervención Pedagógica y Aprendizaje Escolar, de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebraron su acto académico de graduación ante las autoridades educativas encabezadas por el rector Dr. Aniseto Cárdenas Galindo. La Generación 2014-2015 llevó como padrino al Dr. Adán Lorenzo Apodaca Félix.

El director de la Unidad Los Mochis de UPES, M.E. Jaime Antonio Flores Urías, dio la bienvenida a los presentes a quienes dijo que ésta es la culminación de un esfuerzo. Y de satisfacción, “lo compartimos como universidad porque son parte de los cambios sustanciales que ha sufrido la UPES en dos años, cambios para bien que darán esperanza y transformación en la vida del magisterio sinaloense”. Indicó que la UPES no solamente es la universidad especializada en educación más importante del estado, sino también la mejor formadora y



actualizadora de docentes en el país; sus licenciaturas, maestrías y doctorados están a la vanguardia en la Reforma Educativa.

El Dr. Aniseto Cárdenas Galindo, manifestó que el posgrado permite profundizar en los conocimientos de la investigación, por ello en la UPES se continúa trabajando comprometidos con la Reforma Educativa. En este momento el Servicio Profesional Docente ha distinguido a la UPES única universidad del estado para formar y actualizar a los profesores, y añadió que la SEP invertirá en dos mil 600 profesores 2.5 millones de pesos para su actualización.

El Dr. Cárdenas Galindo felicitó a los egresados por haber elegido a la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa como su máxima casa de estudios, y les informó que la universidad los necesita, ya que tendrán la oportunidad de participar en la convocatoria para asignar plazas a los profesionales de la educación que quieran trabajar en la UPES.

Para terminar el acto, correspondió a la Lic. Lucía Grijalva, Directora de Educación del Municipio de Ahome, clausurar oficialmente el solemne acto académico de graduación de la Maestría en Educación.

Estuvieron presentes el Profr. Sixto Javier Rosas, Jefe de los Servicios Regionales de Sepyc en Ahome; el M.E. José Rodolfo Real Audeves, Subdirector de la Unidad Los Mochis de UPES; La Mtra. Ana Isabel Arredondo López, Coordinadora General del Centro de Maestros de Los Mochis y el Dr. Álvaro Moreno Moreno, miembro del Comité de Posgrado de la UPES.

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
(UPES)**

JUNTA DIRECTIVA

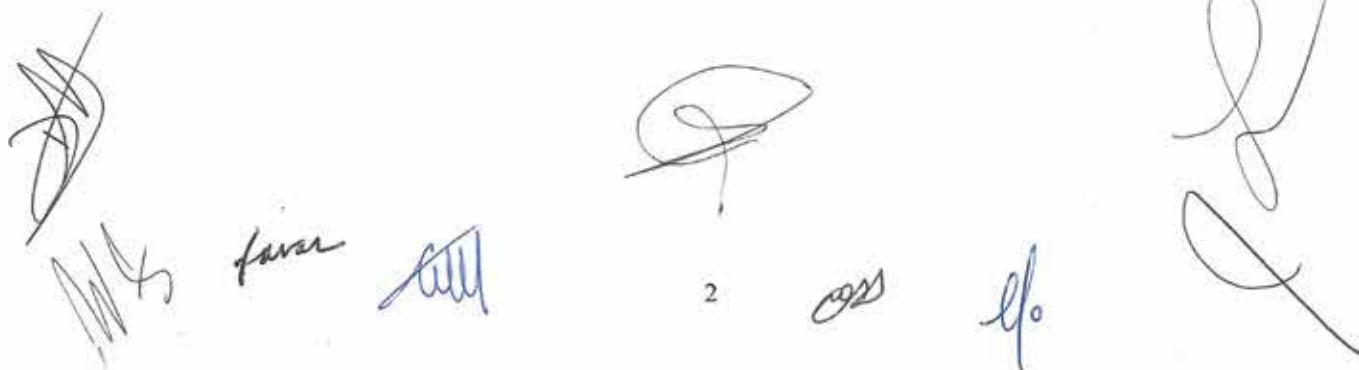
**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 02 DE MARZO DE 2015**

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 02 de marzo de 2015, en el lugar que ocupa la sala de juntas "Patria" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la primera sesión ordinaria correspondiente al año 2015 de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), se reunieron: **doctor Francisco C. Frias Castro**, Secretario de Educación Pública y Cultura, Director General de los SEPDES y presidente del órgano de gobierno; **licenciado José Luis Moreno López**, Director de Enlace con Organismos de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas, suplente del **contador público certificado Armando Villarreal Ibarra**, Secretario de Administración y Finanzas (primer vocal); **licenciado Adolfo Duarte Calderón**, Director de Formación y Desarrollo Docente, suplente del **doctor Gómer Monárrez González**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPyc (segundo vocal y secretario técnico); **doctor Aniseto Cárdenas Galindo**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (tercer vocal); **contador público Dagoberto de Jesús León Ruíz**, Jefe del Departamento de Selecta, suplente del **contador público Luis Enrique Estolano Cervantes**, Director de Auditoría a Organismos (comisario público interno); **doctor Tenoch Esaú Cedillo Ávalos**, Rector y representante de la Universidad Pedagógica Nacional (vocal); **maestro Álvaro López Espinosa**, Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, suplente del **maestro Efrén T. Rojas Dávila**, Subsecretario de Educación Superior y representante de la SEP (vocal); **maestro en ciencias Guadalupe Camargo Orduño**, Representante de las Universidades Públicas del Estado (vocal); **doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, académico distinguido por sus investigaciones en la educación (vocal); **doctora Sylvia B. Ortega Salazar**, académica distinguida por sus investigaciones en la educación (vocal); **licenciado Agustín Ignacio Fajardo Arroyo**, representante de la Sociedad Civil (vocal); **profesora E. Lorena Álvarez Gámez**, Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa (invitada); y, **licenciado José Ramón Bohon Fierro**, Coordinador de Organismos Descentralizados de SEPyc (invitado).

Para dichos efectos, el **doctor Francisco C. Frías Castro**, en su carácter de presidente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, encabezó esta sesión ordinaria, a la cual se convocó bajo el siguiente:

Orden del día

- I.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 02 de septiembre de 2014, o en su caso, de los acuerdos tomados en dicha sesión.
- II.- Reporte del rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- III.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al segundo semestre del año 2014.
- IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal del año 2014.
- V.- Firma de convenio entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
- VI.- Solicitud de acuerdos al órgano de gobierno.
- VII.- Asuntos generales.
- VIII.- Clausura de la sesión.



Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a large signature on the right. There are also several smaller initials and marks scattered across the bottom.

Para dar inicio a esta sesión, el **licenciado Adolfo Duarte Calderón**, en su carácter de secretario técnico suplente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, procedió a registrar la lista de asistencia, informando posteriormente, que se encontraba reunida la totalidad de los integrantes de este órgano colegiado y, en consecuencia, debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente.

Acto seguido, el **doctor Francisco C. Frias Castro**, en su calidad de presidente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, declaró formalmente instalada la sesión ordinaria del órgano de gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

Posteriormente, el **licenciado Adolfo Duarte Calderón**, en su carácter de secretario técnico suplente de esta Junta Directiva procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión ordinaria y, enseguida, lo sometió a la consideración de los asistentes.

A continuación, y no habiendo ninguna propuesta de modificación, los miembros de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/02 marzo/15.

El órgano de gobierno aprueba, en todos sus ocho puntos, el orden del día propuesto para esta primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al año 2015.

I.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 02 de septiembre de 2014, o en su caso, de los acuerdos tomados en dicha sesión.

En este punto, el **licenciado Adolfo Duarte Calderón**, en su carácter de secretario técnico suplente de la Junta Directiva, procedió a dar lectura a los acuerdos registrados en el acta de la sesión ordinaria anterior de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 02 de septiembre del año 2014, con el propósito de hacer un recordatorio de los asuntos tratados en ella.

En relación con el acta de la sesión referida, informó que se anexó una copia de la misma a la invitación que se le envió a cada consejero para que asistieran a esta reunión, por lo que era de considerarse que ya habían tenido el tiempo suficiente para su lectura, por lo cual, manifestó, la sometería a la aprobación de los presentes.

A continuación, y tras breve deliberación, los señores consejeros procedieron a formular el siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/02 marzo/15.

El órgano de gobierno se da por enterado de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa celebrada el día 02 de septiembre del año 2014.

II.- Reporte del rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.

En este punto, el rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa informó que se registraron diez acuerdos en la reunión celebrada el día 02 de septiembre de 2014, de los cuales cinco acuerdos fueron de trámite, por lo que los restantes cinco se le dio el seguimiento correspondiente.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 5/02 septiembre/14.

El órgano de gobierno da por recibido el informe sobre los estados financieros de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al primer semestre del año 2014, mismo que se aprueba en lo general y en el entendido de que se esperará a que se les practique una auditoría externa para emitir un pronunciamiento definitivo al respecto.”

Seguimiento:

El **doctor Aniseto Cárdenas Galindo** manifestó que los resultados de la auditoría externa practicada a los estados financieros correspondiente al primer semestre del año 2014 fueron realizados por el despacho contable “Castro & Rebollar S.C.”

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 6/02 septiembre/14.

El órgano de gobierno instruye al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, informar en una sesión extraordinaria, los resultados de la gestión ante la instancia correspondiente sobre el registro de los activos de la

institución al momento que se expidió el decreto de creación e inició su vigencia; así como los resultados del análisis en relación a la necesidad de contar con mayor número de personal de tiempo fijo en la institución.”

Seguimiento:

El **doctor Aniseto Cárdenas Galindo** respecto a los activos pendientes de evaluar (registro), comentó que se formó un comité interno para el avalúo correspondiente y poder darlo de alta en el registro contable y en el padrón de inventarios. Preciso que esta información se verá reflejada en los estados financieros en la práctica de la auditoría externa del 2014.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 8/02 septiembre/14.

El órgano de gobierno instruye al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, presentar en una sesión extraordinaria, el Modelo Educativo de la institución para su aprobación, una vez que haya sido analizado y validado.”

Seguimiento:

El **doctor Aniseto Cárdenas Galindo** precisó que en atención a este acuerdo y debido a que no fue posible analizar el Modelo Educativo de la Institución en la sesión extraordinaria celebrada en diciembre del año anterior, se presenta en esta sesión ordinaria como solicitud de acuerdo para su análisis y, en su caso, aprobación.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 9/02 septiembre/14.

El órgano de gobierno instruye al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, presentar al procurador fiscal el proyecto de decreto garante solidario para que se agilicen los trámites en su elaboración, así como el proceso respectivo para su aprobación ante las instancias correspondientes.”

Seguimiento:

El **doctor Aniseto Cárdenas Galindo** informó que en coordinación con la Procuraduría Fiscal, el área Jurídica de SEPyc y de Gobierno del Estado, se ha elaborado el Decreto Garante Solidario, que a la fecha continúa en la Dirección

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "frías", "5", "ef", and others.]

de Asuntos Jurídicos de Gobierno del Estado. Indicó que este documento viene anexo a la carpeta que se entregó a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva para dar constancia y analizarlo en su caso.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 10/02 septiembre/14.

El órgano de gobierno instruye al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, entregar a los integrantes de la Junta Directiva, el contenido del convenio de la UPES con el Sindicato de Maestros de Los Ángeles para su conocimiento, y una vez analizado y validado, se presente a este órgano de gobierno para su aprobación.”

Seguimiento:

El **doctor Aniseto Cárdenas Galindo** comentó que en atención a este acuerdo se presenta el convenio para su análisis y, en su caso, autorización.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/02 marzo /15.

El órgano de gobierno se da por enterado a satisfacción, del seguimiento dado a los acuerdos registrados en el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 02 de septiembre de 2014.

Posteriormente, el **licenciado Adolfo Duarte Calderón** solicitó al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa continuar con el siguiente punto del orden del día.

III.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al segundo semestre del año 2014.

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **licenciado Adolfo Duarte Calderón**, secretario técnico suplente de la Junta Directiva, cedió el uso de la voz al **doctor Aniseto Cárdenas Galindo**, rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

En uso de la voz, el **doctor Aniseto Cárdenas Galindo** comentó que había entregado con anterioridad para su lectura a los integrantes de la Junta Directiva un informe detallado de las principales actividades que se llevaron a cabo durante el segundo semestre del año 2014, por lo que se espera sea de su conocimiento, mismo que se anexa con los detalles más relevantes presentado por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. (**ANEXO1**).

Posteriormente, el rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa manifestó que está a disposición del órgano de gobierno el informe presentado y lo pone a consideración para cualquier duda o aclaración.

La **doctora Sylvia B. Ortega Salazar** comentó que el gran desarrollo que ha tenido la UPES y esto más que nada es debido a la actitud emprendedora del rector, esto se advierte en la matrícula y los programas con que cuenta la institución en todas las unidades del Estado, y lo que más destaca es que se ha logrado todo ello en un tiempo muy corto. Por otra parte, observando el modelo educativo de la UPES manifestó que la institución tiene un gran dilema, dijo que ya se agotó el periodo de formación de licenciados y esto no va a volver, pero en los Estados de la federación hay necesidad de determinar cuál es la mayor productividad y resultados de una institución como la pedagógica que se especializa en la formación de docentes y profesionales de la enseñanza, ahora con el servicio profesional docente en el nuevo ingreso hay oportunidad de demostrar las competencias y hacer carrera; la pregunta es si esto es lo que le conviene a la UPES o engarzarse con el nuevo desafío del país que es la educación continua pero ya mermando el servicio profesional docente.

En ese sentido hace las siguientes propuestas, la primera es que se revise al interior de la institución el informe y el modelo para hacer un solo documento que apunte al desarrollo institucional en los próximos diez años; la segunda es que se formulen indicadores de procesos donde la UPES analice al interior si va produciendo y concretando las metas institucionales vinculadas al Estado.

El **doctor Tenoch Esaú Cedillo Ávalos** señaló que para la mejora de la institución hay que buscar sobre todo en este año, elementos que den cohesión para que hagan visible a la UPES como una universidad pública especializada en educación y que responde a las necesidades del país en particular a los Estados situados en la reforma educativa; existe una revisión de la Ley del Servicio Profesional Docente que corresponde a la superación académica y actualización del personal docente, pero también revisando los contenidos, por ello ahora hay que buscar además de responder a las necesidades propias de la entidad, voltear

gracias

hacia esos aspectos que vayan a dar muchos puntos de coincidencia pero que agregarán otros respondiendo a las necesidades nacionales. Para finalizar preguntó sobre las expectativas tan fuertes que se pueden sobrevivir con algo de investigación para atender el rezago de titulación.

El **maestro Álvaro López Espinosa** indicó en relación a los comentarios que se debe tener cuidado en procurar la calidad, actualmente en el sistema educativo se presentan dos líneas importantes que es la calidad y la equidad; particularmente en el Estado de Sinaloa y por iniciativa del Titular del Ejecutivo se está impulsando la equidad más que la calidad sobre todo en la educación superior específicamente en posgrado, manifestó que si en algo se debe ser selectivo es en la calidad de la educación superior, se advierte un crecimiento en la matrícula e infraestructura y eso es bueno pero parece que se atiende más a la cantidad que a la calidad, por lo que recomienda que se deben impulsar los programas que atiendan calidad; actualmente existe gran oferta de posgrado en el país incluso hay sobre oferta y debido a ello ha bajado considerablemente la calidad por lo que es buena la opción de alinear la intención del doctorado de la UPES a PNPC y si se tienen las expectativas de cubrir esos requisitos vale la pena ofertarlo.

El **doctor Miguel Ángel Rosales Medrano** manifestó que el modelo educativo para la UPES es fundamental tanto como el Plan de Desarrollo Institucional, el asunto que preocupa es cuál será el modelo educativo que la SEP va ofrecer, porque si este es distante entonces se tendría que replantear porque no se puede trabajar diferente a la orientación nacional, por lo que es conveniente que se invite al Estado en la participación de ese modelo para que estén alineados.

El **maestro Álvaro López Espinosa** precisó que días pasados el Secretario de Educación Pública, licenciado Emilio Chuayffet Chemor en una entrevista manifestó que en el mes de agosto de este año será presentado el nuevo modelo educativo, el cual entrará en operación a partir de 2016; por otra parte en estos días en una reunión de CONAEDU se dieron algunos avances de algunas líneas de este modelo, y ahí mismo el Subsecretario de Educación Superior doctor Efrén Rojas Dávila propuso a los Secretarios de Educación Pública Estatales que designen a un representante por entidad para que participen en el diseño del nuevo modelo, en próximos días se harán los planteamientos a los Estados de la convocatoria anunciada.

El **doctor Francisco C. Frias Castro** manifestó que estos comentarios tendrán un impacto favorable en la vida institucional de la UPES, es obvio que a todos los integrantes de la Junta Directiva les gustaría que las actividades sustanciales

presentaran sus resultados y además la calidad de los mismos, lo cierto es que la UPES tendrá retos y desafíos en los que no necesariamente debe esperar a la presentación del nuevo modelo educativo, sino que con la reforma educativa ya va señalando lineamientos muy claros al incorporar por ejemplo el concepto de calidad educativa, el que los planes y programas de estudio es una responsabilidad del gobierno estatal, entre otras líneas. De modo que la UPES presenta un horizonte a lo que puede flexibilizar su oferta curricular y tiene a su vez según los resultados que se advierten en el informe presentado algunos conceptos que son necesarios analizar, como por ejemplo la matrícula alta, sin embargo existen dos aspectos que es necesario atender; primero, es el alto porcentaje de deserción que se presentan en algunas unidades, y ésta es una de las prioridades del sistema educativo, y el otro aspecto es el reforzar las actividades para lograr un mayor porcentaje de titulación, porque vale la pena recalcar que los titulados egresados de la UPES que participan en los concursos de oposición han obtenido buenos resultados; sin embargo hay un dato que preocupa, el porcentaje de maestros idóneos en Sinaloa está muy por debajo de la media nacional que es poco más del 50%, aquí se tiene poco más del 30%. Para finalizar felicitó al rector de la UPES y a todo su equipo de colaboradores por su excelente trabajo en estos casi dos años de nacimiento de la institución.

A continuación, y al no existir más comentarios u observaciones, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4/02 marzo/15.

El órgano de gobierno da por recibido el informe de las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al segundo semestre del año 2014, y lo aprueba en todo su contenido.

Enseguida, el licenciado Adolfo Duarte Calderón pidió al rector de la UPES que continúe con el siguiente punto del orden del día.

IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal del año 2014.

El doctor Aniseto Cárdenas Galindo expresó que entregó con anticipación a los señores consejeros para su lectura, el informe detallado de los estados financieros que guarda la Universidad Pedagógica de Estado de Sinaloa correspondientes al cierre del ejercicio fiscal del año 2014, el cual se anexa al acta el informe de los estados financieros de la UPES (ANEXO2).

finas

El **contador público Dagoberto de Jesús León Ruíz** sugiere que los estados financieros de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al cierre del ejercicio fiscal del año 2014, actualmente están siendo dictaminados por un despacho externo certificado y reconocido, por lo tanto recomienda que el órgano de gobierno los apruebe en lo general, y propone al órgano de gobierno que el rector de la UPES presente en la próxima sesión de Junta Directiva el dictamen de los estados financieros para poder emitir una opinión al respecto.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5/02 marzo/15.

El órgano de gobierno da por recibido el informe sobre los estados financieros de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al cierre del ejercicio fiscal del año 2014, mismos que se aprueban en lo general en el entendido de que actualmente están siendo auditados por un despacho externo; y se instruye al rector para que presente el dictamen correspondiente en la próxima sesión de Junta Directiva para emitir un pronunciamiento definitivo al respecto.

Posteriormente, el **licenciado Adolfo Duarte Calderón** pidió al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa procediera con el cumplimiento del siguiente punto del orden del día.

V.- Firma de convenio entre la Universidad Pedagógica Nacional y la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Enseguida, el rector de la Universidad Pedagógica Nacional, **doctor Tenoch Esaú Cedillo Ávalos** y el rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, **doctor Aniseto Cárdenas Galindo** procedieron con la firma del convenio general de colaboración entre ambas instituciones, el cual consiste específicamente en compartir a la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa los instrumentos para aplicar los exámenes generales de conocimiento que dan la oportunidad de obtener el título de licenciatura en educación indígena y licenciatura en educación básica, el **doctor Tenoch Esaú Cedillo Ávalos** precisó que esos instrumentos están estandarizados y son elaborados a los requerimientos que exige el CENEVAL y cuenta con la participación de expertos de la UPN, resaltó que se actualizan cada dos años.

firmas

Enseguida, el **licenciado Adolfo Duarte Calderón** solicitó al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa el cumplimiento del siguiente punto del orden del día.

VI.- Solicitud de acuerdos al órgano de gobierno.

En este punto, el **doctor Aniseto Cárdenas Galindo** informó que traía en agenda la presentación de cuatro solicitudes de acuerdo a la Junta Directiva, misma que expuso en los siguientes terminos:

Primera solicitud de acuerdo:

“Presentación del Modelo Educativo de la UPES para su análisis y aprobación”

El **doctor Aniseto Cárdenas Galindo** señaló que es la segunda ocasión que presenta a este órgano de gobierno para su aprobación, indicó que aún y cuando la UPES desarrolla un POA el cual orienta e instruye una serie de acciones institucionales, es importante para la institución contar con el Modelo Educativo para poder presentar ante la Junta Directiva en la próxima sesión el Plan de Desarrollo Institucional para su aprobación. Argumentó que actualmente la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, está en un periodo de institucionalización de sus programas, de su plan de desarrollo, de sus reglamentos, de sus códigos y de su modelo educativo. En ese tenor, es que se ha elaborado un Modelo Educativo que oriente la filosofía, el pensamiento pedagógico y la operación de las actividades académicas y las interacciones entre los actores educativos que la integran.

Por lo tanto, presenta nuevamente a esta Junta Directiva la aprobación del modelo educativo para poder concretar el plan de desarrollo institucional, puesto que el modelo educativo, junto con los diagnósticos y el POA, marcan la pauta del mismo plan.

El **maestro Álvaro López Espinosa** explicó que es un tema muy trascendente al cual se debe de dar tiempo para reflexionarlo, sin embargo hay decisiones que no pueden esperar por lo que propone al órgano de gobierno que se apruebe en lo general y que se reserve un tiempo para poder analizarlo con mayor detalle y hacer las observaciones en su caso que pudieran mejorarlo derivado del nuevo modelo educativo nacional.

La **doctora Sylvia Ortega Salazar** señaló que secundó la propuesta del maestro López Espinosa en virtud de que es un documento que se ha venido trabajando con aportaciones muy valiosas, por lo que recomendó que es importante contar con una matriz donde se visualice específicamente la orientación del modelo donde se compruebe que está destinado a brindar a los profesionales de la educación del Estado, los espacios de formación en trayectos continuos y que estén relacionados con los perfiles, criterios y parámetros que se exigen para el ingreso y se exigirán para la permanencia. En ese sentido propuso que el órgano de gobierno se manifieste en que se apruebe en lo general y se solicita al rector de la UPES que haga los esfuerzos en los términos que la Junta Directiva sugiera.

El **licenciado José Ramón Bohon Fierro** comentó que este documento requiere de mayor estudio y profundidad de análisis, en estos casos es necesario entregar el documento con anticipación a los integrantes del órgano de gobierno para que lo revisen y hagan sus propuestas, y se les dé un tiempo de 30 días para su análisis y posteriormente remitirlas al rector de la UPES e incorporarlas al texto definitivo, una vez realizado ese procedimiento se convoque a una sesión extraordinaria para aprobación del modelo educativo.

El **doctor Miguel Ángel Rosales Medrano** señaló que en la UPES se tiene muy claro lo que es el Modelo Educativo, se ha discutido dentro de la institución y ha quedado definido de manera consensada la redacción, no obstante está expuesto a mejorar el documento aunque indicó que lo fundamental son los contenidos; sin embargo dijo que convencerse de que el modelo está bien y se debe aplicar ya, no es conveniente porque quizá será necesario modificarlo el próximo año porque tal vez la orientación federal será más precisa o contará con otros elementos y esto deviene en un doble esfuerzo, por lo tanto por parte de la UPES no existe inconveniente en recibir aportaciones que conlleve a mejorar el documento del modelo, y sugiere que se socialice a las instituciones formadoras de docentes.

La **doctora Sylvia Ortega Salazar** precisó que derivado de los comentarios expuestos sugiere que se acuerde que la Junta Directiva recibió la versión del Modelo Educativo y ésta se compromete a coadyuvar mediante las aportaciones realizadas a su fortalecimiento y vinculación con los modelos federales.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:



Handwritten signatures of the members of the Junta Directiva, including names like 'Sylvia', 'Miguel', and others, along with a large stylized signature on the right.

Acuerdo 6/02 marzo/15.

El órgano de gobierno da por aprobado en lo general el Modelo Educativo de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el entendido de coadyuvar mediante las aportaciones realizadas a su fortalecimiento y vinculación con los modelos federales; e instruye al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, incorporarlas al texto definitivo, una vez realizado ese procedimiento se convoque a una sesión extraordinaria para su presentación.

Segunda solicitud de acuerdo:

“Autorización del decreto garante solidario.”

El **doctor Aniseto Cárdenas Galindo** explicó que aún y cuando la UPES viene transitando por una gestión y reconocimiento de la SEP, no se ha logrado por parte del ISSSTE aparecer como UPES, manifestó que primeramente se hizo la petición ante el organismo de salud para el cambio de razón social, respondió que si era posible, sin embargo a raíz de la Reforma a la Ley del ISSSTE se expresó la negativa ya que se requiere de un decreto garante; manifestó que ya se hizo este decreto garante con apoyo de la Procuraduría Fiscal y actualmente se encuentra en revisión en la Dirección de Gobierno, ya que argumentó que violentaba al mismo precepto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, por lo que aún se sigue en espera de la revisión de documento. Pero la UPES ha gestionado ante el ISSSTE federal en el departamento de vigencias, de que se le dé de alta al personal de la UPES sin necesidad del decreto garante porque la nómina la paga el gobierno federal; en ese sentido, es la Dirección de Programación y Recursos Financieros de la SEP la que remite las cuotas al ISSSTE. Sin embargo el ISSSTE indicó que no es cambio de razón social sino dar de alta a una nueva institución y que forzosamente se requiere el decreto garante. Por lo que propone al órgano de gobierno se le dé mayor plazo para poder resolver esta situación y tratar el asunto con el delegado del ISSSTE en Sinaloa, con la Secretaría General de Gobierno para buscar la mejor solución.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 7/02 marzo/15.

El órgano de gobierno instruye al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, continuar con los trámites ante las instancias correspondientes de revisión del proyecto de decreto garante solidario, para poder resolver la situación laboral y de salud de los trabajadores de la institución.




Tercera solicitud de acuerdo

“Aprobación del programa educativo de posgrado para la UPES”

El **doctor Aniseto Cárdenas Galindo** expresó que derivado del reconocimiento que obtuvo la UPES en el Congreso Internacional de Valores, SIVIVA ha solicitado a la institución un programa de posgrado para la estructura del sector educativo en el Estado, el cual con un equipo de académicos de todo el Estado se ha diseñado este programa integral de “Especialización y Maestría en Valores y Desarrollo Profesional”. Con este programa educativo se busca contribuir a la formación integral de un ser humano que le permita explorar el desarrollo de potencialidades inéditas a través del desarrollo profesional con base en sólidos y profundos valores que den sentido, no únicamente al aprender a aprender y aprender a hacer; sino también al aprender a ser y vivir. Para ello en la siguiente tabla muestra el mapa curricular el cual ya fue analizado y aprobado en el Consejo Académico de la UPES, por lo que solicita la aprobación del órgano de gobierno.

LÍNEAS DE FORMACIÓN	PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE	CUARTO SEMESTRE
Histórico Filosófica	Desarrollo y Actualidad de los Valores en la Historia Social	Desarrollo Histórico Moderno Filosófico I	Desarrollo Histórico Moderno Filosófico II	Post y Trans Modernidad
Modelos Éticos	Psicología de los Valores	Sociedad, Interculturalidad y Valores	Antropología de los Valores	Nuevo Paradigma Cognitivo y Praxis Ética
Aplicaciones al Desarrollo Profesional	Formación Ciudadana y Cultura de Paz	Comunicación Interpersonal	Derechos Humanos	Seminario Temático
Metodológica	Metodología Cualitativa	Método de Estudio de Casos	Seminario de Tesis I	Seminario de Tesis II

De la misma manera, respecto al programa de “doctorado en Educación Social” indicó que es una propuesta para la investigación y la intervención, atendiendo la demanda de reformulación de paradigmas explicativos de los fenómenos educativos que deben estar orientados a la investigación, innovación e intervención desde una mirada que promueva la inclusión social y el reconocimiento de la multiculturalidad. Manifestó que este doctorado está enmarcado en un convenio con la UAS, UdeO, UAIM, una universidad de España así como personal de la UNAM; comentó que ya se tiene toda la base de datos del doctorado en CONACyT, pero se tiene detenido un poco por la situación laboral de los profesores. Ante esto presentó en la siguiente tabla el mapa curricular.

CURSO PROPEDEUTICO	DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN EDUCATIVA INTERDISCIPLINARIA	ALTERNATIVAS EDUCATIVAS
SEMESTRE	LÍNEA DE FORMACIÓN	SEMINARIO
PRIMERO	Desarrollo de investigación educativa interdisciplinaria	Bases Teóricas de la Psicopedagogía Social
		Epistemología y Metodología en la Investigación en Educación Social
SEGUNDO		Herramientas de Análisis, Comprensión e Interpretación de Textos
	Formación de esquemas de creatividad	Seminario de Investigación Temático
TERCERO		Seminario de Investigación Tutorial I
CUARTO		Seminario de Investigación Tutorial II
QUINTO	Formación de esquemas de innovación	Seminario de Investigación Tutorial III
SEXTO		Seminario de Investigación Tutorial IV
SÉPTIMO		Seminario de Investigación Tutorial V
OCTAVO		Seminario de Investigación Tutorial VI (Conclusión del grado)

El licenciado Adolfo Duarte Calderón en relación a la “Especialización y Maestría en Valores y Desarrollo Profesional” en colaboración con el programa SIVIVA, comentó que las instituciones formadoras y actualizadoras de docentes también trabajaron en un documento relacionado al SIVIVA, por lo que sugiere que sería conveniente revisar los dos programas o en su momento lanzar los dos.

Particularmente comentó que hizo la gestión ante el maestro Álvaro Espinosa de formar núcleos endógenos en el sentido de contar con profesores con maestría y doctorado para hacer frente a los requerimientos de la reforma educativa específicamente en educación normal, y es que la tendencia es de que los programas estén inscritos en PNPC; en ese sentido comentó que observando la malla curricular de la maestría en Valores y Desarrollo Profesional expuesta por la UPES, es similar en su temática a la que están desarrollando en la dirección de Formación y Actualización Docente, por lo que es conveniente decidir si se trabaja en conjunto o alternamente.

El doctor **Aniseto Cárdenas Galindo** señaló que es bueno que otras instituciones estén trabajando en la formación y preparación de los docentes, sin embargo precisó que los está presentando al órgano de gobierno para su análisis y aprobación porque ya están avalados por el Consejo Universitario Académico, y de esta manera proceder en su momento ante el registro de profesiones. Manifestó que el diseño curricular se realizó en base a una solicitud muy precisa del programa SIVIVA.

El doctor **Miguel Ángel Rosales Medrano** señaló que se vale aceptar que no hubo una coordinación previa y también que la UPES tuvo una iniciativa, en todo caso es necesario que en adelante exista una comunicación y esperar a que se gradúe la primera generación de ambos programas para poder determinar si se puede integrar uno solo, y es que cabe aclarar que la UPES no puede cancelar sus programas porque están avalados por su Consejo Académico.

El licenciado **Adolfo Duarte Calderón** explicó que la descoordinación se presentó debido a que SIVIVA presentó la solicitud tanto a la UPES como a la Dirección de Formación y Actualizadoras de Docentes de la SEPc.

El doctor **Tenoch Esaú Cedillo Ávalos** comentó que dentro del marco regulatorio es preciso decir que estos programas ya pasaron para su evaluación por el Consejo Académico Universitario, y que es facultad de este órgano de gobierno aprobar su operación, en esas condiciones propone que se acompañe por un programa que permita informar a esta Junta Directiva de los logros de requisitos que establece el PNPC para instalarse en ese marco, y en ese sentido la UPES ya va adelantado en ese tema.

El maestro **Álvaro López Espinosa** indicó que no hay objeción de lo que se propone para su aprobación, el otro tema si manifestó que es un problema de descoordinación que se deberá de resolver al interior de la propia SEPc, pero

esto no debe ser inconveniente para que deje de aprobarse los programas.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 8/02 marzo/15.

El órgano de gobierno autoriza a la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa la impartición de los programas de Especialización y Maestría en Valores y Desarrollo Profesional, y el doctorado en Educación Social; cuyos programas están avalados por el Consejo Académico Universitario que se instituyeron en base a una solicitud muy precisa del programa SIVIVA.

Cuarta solicitud de acuerdo:

"Continuar con el Convenio con el Sindicato de Maestros de Los Ángeles en Estados Unidos."

El doctor Aniseto Cárdenas Galindo manifestó que este convenio está detenido, debido a que en cada unidad de la UPES se estableció un día a la semana para sesiones académicas obligatorias donde se da información, se capacita y se hacen propuestas académicas, de ahí es el producto que se presenta a la Junta Directiva, pero el asunto de la Universidad de California el cual se pretende establecer un convenio merece especial atención. Indicó que en la reunión que se celebró con el sindicato de maestros en Los Ángeles (UTLA, UNITED TEACHERS LOS ÁNGELES), se expresaron comentarios como el de un maestro que es de profesión contador público, hizo un examen para docente de primaria y le entregaron la cedula que es competente, se acercó al distrito escolar y le dieron la oportunidad de trabajar y que existe un 70% de maestros en Los Ángeles que están en esas condiciones, por lo que la UPES les viene muy bien ya que ofreciendo cursos éstos se pueden hacer merecedores de puntos salariales, y la manera de impartirlo sería 70 u 80% de manera virtual y el porcentaje restante presencial con un ensayo al final; de esta manera el maestro obtendrá un punto de incremento en su salario. Preciso que en la sesión ordinaria anterior la Junta Directiva lo instruyó continuar con las gestiones, es por ello que anexo a la carpeta de trabajo viene el convenio traducido al español, el cual fue entregado con anterioridad para su conocimiento, por lo que solicita la firma del mismo.

La doctora Sylvia B. Ortega Salazar comentó que estos son planes de desarrollo de la institución, y que la Junta Directiva no tiene ninguna responsabilidad en la operación, en este caso es responsabilidad del Consejo Académico; se advierte que el convenio promete mucho sin embargo va tener que explorarse la forma de

firmas

implantarlo, por lo que recomienda que se cuide la parte jurídica sobre todo debido a la relación entre ambos países, además que se tiene mucha competencia porque si algo existe en Los Ángeles es la impartición de este tipo de cursos.

La profesora **E. Lorena Álvarez Gámez** señaló que en ese caso es conveniente tener un acercamiento con el área jurídica de la SEP, es necesario para que en el futuro se pueda prevenir algún tipo de inconvenientes que afecte a la UPES.

El maestro **Álvaro López Espinosa** indicó que es necesario también tener un acercamiento con la Dirección de Relaciones Internacionales para que emita una opinión sobre el tema.

El doctor **Tenoch Esaú Cedillo Ávalos** propuso ante el órgano de gobierno que acuerde que toma nota de la iniciativa y sugiere que sea acompañada de una opinión jurídica por parte de la SEP y de la Dirección de Relaciones Internacionales.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 9/02 marzo/15.

El órgano de gobierno recibe el proyecto de convenio de la UPES con el sindicato de maestros de los Ángeles; e instruye al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, a que realice las gestiones ante las instancias jurídicas correspondientes para su revisión y análisis para que en el futuro se pueda prevenir algún tipo de inconvenientes que afecte a la institución, y se presente en la próxima sesión de Junta Directiva para su aprobación.

Posteriormente, el licenciado **Adolfo Duarte Calderón** solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VII.- Asuntos generales.

La doctora **Sylvia B. Ortega Salazar** expresó que en el informe que se presentó no se expuso la cantidad de becarios ni de qué tipo ofrece la institución.

El doctor **Aniseto Cárdenas Galindo** explicó que fue una omisión al momento de presentar el informe, señaló que se cuenta una gran cantidad de alumnos en el programa de becas de manutención, servicio social, titulación, Becasin, así como algunas que se ofrecen internamente, y se comprometió que en la siguiente sesión

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

18

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

de Junta Directiva presentará en una tabla que permita visualizar con mayor detalle toda la información al respecto.

Acto seguido, el secretario técnico suplente solicito al presidente de esta Junta Directiva que continúe con el siguiente y último punto del orden del día.

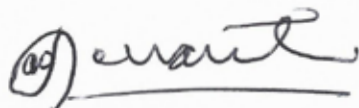
VIII.- Clausura de la sesión.

El doctor **Francisco C. Frias Castro** agradeció la presencia de los asistentes y, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día 02 de marzo de 2015, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado, por el secretario técnico suplente de la Junta Directiva, **licenciado Adolfo Duarte Calderón**, Director de Formación y Actualización Docente de la SEPyc.

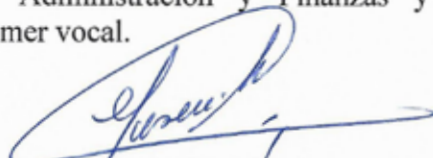
Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

El Secretario de Educación Pública y Cultura y Director General de los SEPDES, y presidente de la Junta Directiva.



Dr. Francisco C. Frias Castro

El Director de Enlace con Organismos de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas, suplente del Secretario de Administración y Finanzas y primer vocal.



Lic. José Luis Moreno López

Las firmas al calce del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 02 de marzo de 2015.






El Director de Formación y Actualización Docente de la SEP y secretario técnico suplente de la Junta Directiva.

Lic. Adolfo Duarte Calderón

El Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, vocal suplente del representante de la SEP en la Junta Directiva.

El Rector y representante de la Universidad Pedagógica Nacional y vocal en la Junta Directiva.

Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos

El Jefe del departamento de Auditoría Selecta de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas y suplente del comisario público interno de la Junta Directiva.

Maestro Álvaro López Espinosa

El representante de las Universidades Públicas del Estado y vocal en la Junta Directiva.

C.P. Dagoberto de Jesús León Ruíz

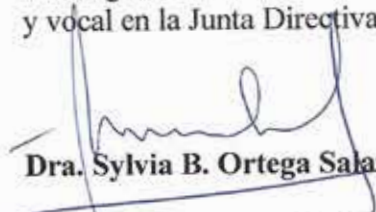
Docente e Investigador de la UAS, vocal en la Junta Directiva.

M.C. Guadalupe Camargo Orduño

Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano

Las firmas al calce del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 02 de marzo de 2015.

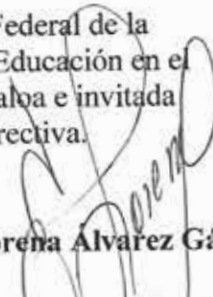
Académica distinguida por sus investigaciones en la Educación y vocal en la Junta Directiva.


Dra. Sylvia B. Ortega Salazar

El representante de la Sociedad Civil y vocal en la Junta Directiva


C. Agustín Ignacio Fajardo Arroyo

La Delegada Federal de la Secretaría de Educación en el Estado de Sinaloa e invitada en la Junta Directiva.


Profra. E. Lorena Álvarez Gámez

El Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEP y C e invitado en la Junta Directiva


Lic. José Ramón Bohon Fierro

El rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa


Dr. Aniseto Cardenas Galindo

 *fuas*
Las firmas al calce del presente documento corresponden al acta de la primera sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 02 de marzo de 2015.

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
(UPES)**

JUNTA DIRECTIVA

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2015**

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 04 de agosto de 2015, en el lugar que ocupa la sala de juntas "Patria" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar una sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), se reunieron: **doctor Francisco C. Frias Castro**, Secretario de Educación Pública y Cultura, Director General de los SEPDES y presidente del órgano de gobierno; **licenciado José Ramón Bohon Fierro**, Coordinador de Organismos Descentralizados de SEPyC, suplente del **doctor Gómer Monárrez González**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEPyC (secretario técnico y segundo vocal); **doctor Aniseto Cárdenas Galindo**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (tercer vocal); **contador público Dagoberto de Jesús León Ruiz**, Jefe del Departamento de Auditoría Selecta, suplente del **contador público César Ernesto Seañez Pérez**, Director de Auditoría a Organismos y representante de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, (comisario público interno); **maestro Ernesto Díaz Couder Cabral**, Secretario Académico de la UPN, suplente del **doctor Tenoch Esaú Cedillo Ávalos**, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional y representante de la UPN, (vocal); **maestro en ciencias Guadalupe Camargo Orduño**, Representante de las Universidades Públicas del Estado (vocal); **doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, docente e investigador de la UAS (vocal); **licenciado Mario Carlos Villa Mateos**, investigador, suplente de la **doctora Sylvia B. Ortega Salazar**, académica distinguida (vocal); y, **C. Agustín Ignacio Fajardo Arroyo**, representante de la Sociedad Civil (vocal).

[Handwritten signatures and initials]

1

Para dichos efectos, el **doctor Francisco C. Frias Castro**, en su carácter de presidente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica de Estado de Sinaloa encabezó esta sesión extraordinaria convocada bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Análisis y acuerdos en relación a los activos y pasivos de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
- II.- Autorización del tabulador para remuneración de los servidores públicos de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
- III.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio a la sesión, el **licenciado José Ramón Bohon Fierro**, en su carácter de secretario técnico suplente de la Junta Directiva, ofreció una cordial bienvenida a los presentes y, enseguida procedió a registrar la lista de asistencia, informando posteriormente, que se encontraba reunida la mayoría de los integrantes de este colegiado y, en consecuencia, estaba debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente.

Acto seguido, el **doctor Francisco C. Frias Castro**, en su carácter de presidente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, declaró formalmente instalada la sesión extraordinaria del órgano de gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

Posteriormente, el **licenciado José Ramón Bohon Fierro** procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión extraordinaria de Junta Directiva y, enseguida, lo sometió a la consideración de los asistentes.

A continuación, y no habiendo ninguna propuesta de modificación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:



Acuerdo 1 Ext. /04 agosto/15.

El órgano de gobierno aprueba, en sus tres puntos, el orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión extraordinaria de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Acto seguido, el secretario técnico suplente de este órgano de gobierno cede el uso de la voz al rector para el desahogo del primer punto del orden del día.

I.- Análisis y acuerdos en relación a los activos y pasivos de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

El doctor Aniseto Cárdenas Galindo comentó que en el tránsito de UPN a UPES, en las auditorías realizadas a la institución, se han derivado algunas observaciones referente a los activos y pasivos, por lo que señaló que es importante que esta Junta Directiva oriente y asesore para determinar cuál es la mejor decisión. En ese sentido, indicó que es necesario realizar la cancelación de algunos activos y pasivos de la universidad; en este caso, precisó que están considerados como activos algunos adeudos de alumnos de licenciatura y maestría. Para ello muestra el siguiente cuadro:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA COLEGIATURAS DE MAESTRÍAS POR COBRAR AL 30 DE JUNIO 2015

Unidad	Generación	Maestría	No. Alumnos	Saldo al 30/06/2015
Mazatlán	2008-2010	Formación Docente	14	305,000.00
	2009-2011	Educación Ambiental	5	93,000.00
	2010-2012	Formación Docente	19	324,000.00
	2011-2013	Educación Ambiental	16	231,800.00
	TOTAL MAZATLÁN			953,800.00
Unidad	Generación	Maestría	No. Alumnos	Saldo al 30/06/2015
Culiacán	2013-2015	Intervención Pedagógica	1	9,000.00
	2011-2013	Formación Docente	1	4,000.00
	TOTAL CULIACÁN			13,000.00
Unidad	Generación	Maestría	No. Alumnos	Saldo al 30/06/2015
Los Mochis	2011-2013	Intervención Pedagógica	4	77,000.00
	TOTAL LOS MOCHIS			77,000.00
UPES	TOTAL ALUMNOS		ADEUDO TOTAL	
	60		1,043,800.00	

Manifiestó que en total suman 60 alumnos y \$1'043,800 pesos que son considerados como activos difíciles de recuperar; es por ello que se presenta a esta Junta Directiva para que sea analizado y en su caso, cancelarlos porque ya son incobrables.



Por otra parte, comentó que la UPN a nivel nacional, en su proceder con Hacienda, ya no permitió que las unidades en el país reportaran sus impuestos, de tal suerte que la UPES viene arrastrando un adeudo de pago de impuestos de \$2'624,811.87 pesos, tal como se observa en el cuadro posterior:

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA			
RELACION DE IMPUESTOS POR PAGAR (ISPT) QUE			
CORRESPONDE A UPN			
EJERCICIO 2012-2013			
CULIACÁN	2012	OCTUBRE	75,669.00
		NOVIEMBRE	100,502.98
		DICIEMBRE	80,463.92
			256,635.90
	2013	ENERO	84,873.84
		FEBRERO	79,373.94
		MARZO	77,940.17
		ABRIL	79,373.94
		MAYO	73,477.78
		JUNIO	194,029.73
			589,069.40
	SUMA ADEUDO		
MAZATLÁN	2012	OCTUBRE	146,319.25
		NOVIEMBRE	140,719.14
		DICIEMBRE	142,340.86
			429,379.25
	2013	ENERO	150,318.92
		FEBRERO	141,582.75
		MARZO	148,494.78
		ABRIL	141,975.78
		MAYO	142,324.75
		JUNIO	144,041.91
			868,738.89
	SUMA ADEUDO		
LOS MOCHIS	2012	OCTUBRE	48,438.31
		NOVIEMBRE	49,775.37
		DICIEMBRE	41,080.56
			139,294.24
	2013	ENERO	41,206.44
		FEBRERO	60,518.99
		MARZO	48,274.44
		ABRIL	44,430.51
		MAYO	48,477.32
		JUNIO	98,786.49
			341,694.19
	SUMA ADEUDO		
SUMAS ADEUDO TOTAL			2,624,811.87

Señaló que la UPN no pudo pagar, y la UPES lo tiene como una observación; aclaró que la UPES actualmente cumple con sus obligaciones ante Hacienda (Anexo 1), se tiene opinión favorable y no se cuenta con alguna irregularidad. Sin embargo, se sigue presentando como una observación; es por ello que presenta para su análisis y de proceder se autorice la cancelación del adeudo de los alumnos que no pagaron sus cuotas y aparece como activos, así como el ISPT que corresponden a la UPN pero aparece como pasivo en la UPES.

4

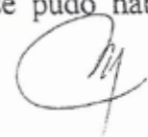
El doctor **Francisco C. Frias Castro** señaló que para esta situación, le gustaría escuchar la opinión del asesor jurídico tanto de la UPN como de la UPES, porque con toda certeza asuntos de esta naturaleza ya han sido presentados al interior de la propia institución tratándose de la Universidad Pedagógica Nacional, por lo que es necesario conocer su punto de vista para saber si la transferencia que se dio incluye los pasivos y el complemento fiscal como pudiera ser el caso.

El licenciado **Mario Carlos Villa Mateos** comentó que efectivamente se considera que pudieran ser cuentas incobrables, sin embargo, existe para el caso de una auditoría, lo que el órgano fiscalizador en determinado momento puede requerirle si efectivamente hubo alguna petición de la UPES a los alumnos o ex-alumnos que cursaron la maestría; en consecuencia este monto que es de poco más de un millón de pesos, no vaya ser que el órgano fiscalizador para solventar la observación, le requiera que si existió o no un requerimiento por parte de la universidad. Por lo que considero que así, en determinado momento se puede solventar la observación si existen ese tipo de requerimiento legalmente; desde la perspectiva económica, para solventar esta observación, va ser un complicado y complejo enviarles un requerimiento para todos y cada uno de los alumnos que hayan egresado, en determinado momento va ser un poco tedioso para solventar la observación, por lo que consideró que pudiera valorarse que este órgano de acuerdo a la petición del rector de la UPES de solventar estos requerimientos por parte del órgano fiscalizador de lograr y alcanzar este objetivo para declarar las cuentas incobrables.

El doctor **Francisco C. Frias Castro** expresó que en el artículo 3ro de la Constitución está incluido una disposición que dice "la educación que imparte al estado será laica, gratuita, obligatoria y es la que imparte el estado" y señaló que no distingue entre educación básica, media superior y superior; cada vez que se han establecido cuotas para las instituciones de educación media superior o para las instituciones de educación superior, se hacen a través precisamente de acuerdos como este que se está pidiendo ahora, que es la definición de algunos apoyos o cuotas que los estudiantes deben de cubrir en apoyo de la institución, se le llama cuota de recuperación, y ha sido la generosidad de los padres de familia y de los alumnos la que han permitido que estas se hagan efectivas. Indicó que la educación que imparte el estado, en todos sus niveles, tiene el carácter de ser gratuita. En ese sentido, lo que puede tener el rector de la UPES de parte de algún auditor, es una observación, no una imputación a que recupere ese dinero por cualquier vía, ese recurso que es producto de las cuotas de los alumnos que estudiaron maestrías, lo más inmediato es que se pudo haber



5


recuperado no entregándoles el título, pero actuando así da posibilidad a que una persona emita una demanda con amplias posibilidades de ganar y se le entrega el título con base en la disposición que existe en la constitución, ese es el sustento y el fundamento jurídico para que esta Junta Directiva tome una decisión.

El **licenciado Mario Carlos Villa Mateos** comentó que es exacto que el artículo 3ro de la Constitución en ninguna parte distingue, dijo que lo que quiere precisar es que muchas veces la visión del órgano fiscalizador es que se cumpla con la idea que si efectivamente se inició algún procedimiento o no, ese es el planteamiento; ahora lo que habría que aclarar es si el órgano fiscalizador en determinado momento le requiriera a la UPES si iniciaron algún procedimiento, es lo único que le van a solicitar, si en este momento la Junta Directiva determina que son cuentas incobrables, entonces el órgano fiscalizador con el acuerdo que emita quedara satisfecho.

El **maestro Ernesto Díaz Couder Cabral** escuchando el tema de los adeudos de los estudiantes sobre las cuotas de estudios de posgrado, explicó que en este caso se consideran como ingresos de una institución como parte de los procesos y servicios que se requieren a veces, como puede ser inscripción y en este caso es la oferta del servicio del posgrado. Aquí la cuestión es quien sustenta que no es cobrable porque los años no son tan antiguos, habría que indagar en este caso si los estudiantes que ya salieron no son localizables. Por otra parte, de manera particular lo que no queda todo claro es que si desde el inicio se cobra una cuota para realizar los estudios, como es que realizaron y terminaron sus estudios sin pagar la cuota, y es ahí precisamente donde manifiesta que hace falta algo que sustente que son cantidades incobrables, señaló que es una cuestión de procedimientos simplemente.

Respecto al adeudo de impuestos, manifestó no tener realmente claridad sobre el tema, habría que investigar en qué términos legales ocurrió la transformación, para poder determinar la responsabilidad y seriedad sin nombre; en ese sentido dijo que no tiene conocimiento para omitir una opinión más sustentada de lo que no conoce de los términos formales de la transición del cambio de UPN a UPES.

El **contador público Dagoberto de Jesús León Ruiz** comentó que así como dice la Constitución que la educación es gratuita, también hay ciertas normas que se deben seguir, sobre todo en la cuestión contable para cancelar pasivos y las cuentas por cobrar como lo solicita la UPES. Esas normas que se deben

seguir como la de tener bien identificados o agotar los procedimientos, normalmente se pueden bajar desde internet, donde incluso se tienen que crear normas o de otra manera acoplarlas pero debe de reunir ciertos requisitos para la cancelación porque no son muy usuales este tipo de movimientos contables, y por ello cualquier unidad fiscalizadora que los revise va emitir una observación, y para solventar va necesitar conocer que procedimiento se utilizó para la cancelación, la norma que se utilizó, y la autorización de la Junta Directiva.

Para el caso de los pasivos de impuestos si consideró mayor problema porque inicialmente la UPN contaba con un registro, si se hubiera presentado ante la Junta Directiva el momento que la UPN transfirió todos los derechos y obligaciones a la UPES, y desde ahí la UPES al momento de contar con un nuevo registro anteriormente no le aparece nada, sin embargo la UPN debió haber dejado algún tipo de registro de pasivo, esas dos partes se necesitan cuidar. Continuó manifestando que si no hay ningún adeudo fiscal por parte de la UPN debió de quedar manifestado en el acta de entrega-recepción. Dijo que se pueden cancelar mediante una póliza pero si esa póliza es susceptible a revisión le van a exigir todos los procedimientos que utilizaron. Por lo que no es solamente que lo autorice la Junta Directiva, si no que atrás de eso hay muchos procesos donde incluso se comenta que todo ese tipo de cancelación se turne al área Jurídica para que en un momento determinado sea exigible; son ciertos procedimientos que sería bueno considerarlos antes porque no solamente es la cancelación porque debe reunir ciertos requisitos y más si es un pasivo de carácter federal o tipo de impuestos. Incluso señaló que la Unidad de Transparencia solicita a los organismos que cuando hay algún tipo de evento donde tenga participación envíen la información con cinco días de anticipación para ver qué tipo de impuesto es y ver de qué manera asesorar al organismo y que siga los requisitos del tipo de procedimientos que debían haberse considerado.

El doctor Aniseto Cárdenas Galindo señaló que en el caso de los alumnos no solo se ha hecho el requerimiento por oficio, sino que también se han realizado reuniones con ellos sobre todo en las generaciones más recientes, y en expresiones de algunos casos el argumento fue que ya no les interesa obtener el título, mucho menos pagar. En las generaciones actuales, cuando se detecta que el grupo de alumnos no está pagando sus cuotas, se suspende el programa hasta que se regularicen los alumnos con sus pagos correspondientes.



En el caso de los impuestos de UPN, desde el momento que llegó a la Dirección de la Unidad Culiacán, de inmediato se visitó la delegación de Hacienda en el Estado de Sinaloa, tratando de encontrar solución al problema donde se asistió hasta en cinco ocasiones. La explicación que se dio fue que ellos no tenían acceso y que esto no era problema en la delegación estatal, por lo que no se llegó a una solución. Posteriormente llegó el decreto de la UPES el 08 de abril de 2013, inmediatamente se realizó el registro ante Hacienda entre los meses de mayo y junio, se complicó mucho los trámites pero finalmente se hizo el registro como UPES y se dejó de insistir como UPN.

Manifestó que ve la necesidad de presentarlo al órgano de gobierno porque respecto a las auditorías practicadas, desde el momento de ser UPES a partir del mes de abril de 2013, de inmediato una auditoría realizada por la Unidad de Transparencia presentó nueve observaciones por mal manejo de recursos, se integró un expediente para llevar una denuncia a la Procuraduría del Estado, el cual firmó y en ese entonces el contador público Luis Alberto Espinoza Favela emitió un oficio notificando que habían quedado solventadas las nueve observaciones y que la Unidad de Transparencia iba hacer los trámites para hacer la denuncia ante la Procuraduría y hasta el día de hoy no lo ha hecho. Posteriormente días más adelante llega un oficio de una auditoría practicada por la ASF donde no se detectó observación alguna. Posteriormente, la Junta Directiva instruye a la UPES para que se practique una auditoría externa por recomendación de la Unidad de Transparencia quien sugirió la contratación de un despacho, resultado que se presentó al órgano de gobierno y fue en esa auditoría donde resultó la observación de los activos y pasivos en mención. Desde entonces se está trabajando en la solventación de esas observaciones en base al seguimiento que plantea el licenciado Villa Mateos, aclaró que no se ha avanzado debido a todo lo que implica la construcción de una nueva universidad y por lo que no han concluido las observaciones.

Continuó explicando que para estar en tiempo y forma en las cuentas contables, se solicitó a la Unidad de Transparencia recomendar que despacho contratar para practicar la auditoría del ejercicio 2014; sugirió que fuera el mismo despacho, donde el resultado es lo que viene arrastrando relacionado a la UPN, el cual será presentado en la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva.

fuor ces



8

Expresó que en acatamiento de las normas, se presentó con el Auditor Superior del Estado tal como lo marca la ley, y le entregó las dos auditorías, le precisó la contingencia que tuvo porque la UPES fue creada en abril de 2013; dijo que el Auditor Superior de Estado le manifestó de manera muy profesional e institucional que le daba gusto que instituciones como la UPES se preocupen por estar al día y cumplir con la ley.

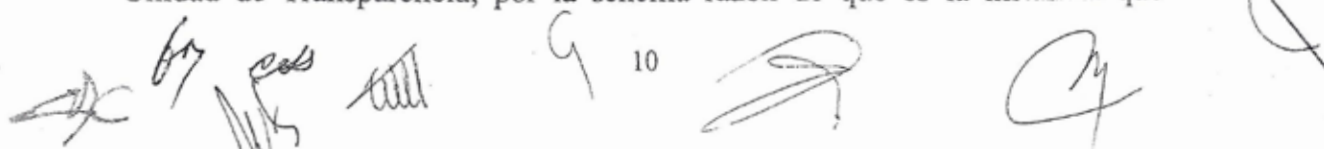
Enseguida, indicó que la primera semana del mes de abril, la Auditoría Superior del Estado practica una auditoría a la UPES, las auditorías anteriores no tuvieron problema pero en esta se enfocan en sacar toda la información relacionada al sistema contable, un sistema contable que la Unidad de Transparencia recomendó que se adquiriera (KORIMA). Se revisó el contrato y en este estipula tres etapas para su proceso, de la misma manera dijo que en el contrato advierte que en dos meses se entrega el sistema, y hace la observación que ha pasado un año y medio y aún no se entrega el sistema contable, así como la tercera etapa está en proceso, por lo tanto, esto genera un gran número de observaciones.

De la misma manera, señaló que trabajando con la empresa, se han encontrado que si tiene problemas en el sistema, pero también se detectó que los empleados de la UPES quizá por el mismo desconocimiento en el manejo del sistema, no han subido adecuadamente los datos al sistema lo que ha ocasionado errores que surgen cuando se practican las auditorías, y resaltan aún mas porque es lo que todos conocen por los medios. Comentó que el día 3 de agosto la UPES recibió el dictamen de la auditoría, sin embargo en los procesos de las auditorías indicó, que en el mes de mayo se entregó tres cajas de archivo muerto con documentos certificados y validados de información que la ASE no tenía en el sistema. Se tiene un nuevo acercamiento con el Auditor Superior quien refrendó el trato profesional y se pone a la disposición, pero además orienta con personal e instruye al licenciado Sergio Viedas quien tiene la última versión de los documentos, los cuales fueron entregados aproximadamente hace una semana, y la ASE entregó el día de ayer el dictamen donde se integran las observaciones, y de las cuatro observaciones que se detectaron son por errores humanos, pero más técnico; específicamente una de ellas no se solventó porque en el paquete no se entregó el contrato de honorarios de un trabajador; otra observación no se solventó porque en la firma de esos contratos de honorarios faltaron copias de credencial de elector de tres personas; la siguiente observación fue porque el comité de adquisición por cumplir con los plazos lo entregaron y no recuperaron la firma de rector de la UPES; el resto de los puntos son asuntos de alimentación del sistema.

Precisó que ya se entregó todo y los informes hasta el mes de Junio a expresado el licenciado Sergio Viedas que la UPES está muy bien. En ese sentido, dijo que la conclusión es; ha causado problemas la transición de un sistema contable que tenía la UPES (CONTPAQ) a este nuevo sistema contable KORIMA, pero dentro de esas observaciones lo más inquietante es lo que se viene arrastrando y en palabras del Auditor Superior ha externado que se necesita la autorización de la Junta Directiva para salvar las observaciones.

El **maestro Guadalupe Camargo Orduño** comentó que los que de alguna manera están al frente de una institución educativa conocen lo que son las auditorías, en el caso particular en la Universidad Autónoma Indígena de México es sujeto hasta tres auditorías por año, dos por la ASE y una del auditor externo. Explicó que el auditor busca y encuentra donde no hay porque de alguna manera tiene que justificar su trabajo, por lo que de acuerdo a lo que se ha expresado por los que han intervenido en esta sesión y en palabras del rector, las observaciones son mínimas y si de acuerdo con la ASE, la Junta Directiva tiene la facultad para ello, es conveniente apoyar esta solicitud salvo que presidente de esta Junta Directiva tenga otro comentario.

El **doctor Francisco C. Frias Castro** expresó que el rector ha presentado una circunstancia que se debe analizar, desde antes del nacimiento de la UPES, que es la presencia de las obligaciones fiscales no cargo de la UPES sino de la institución madre que es la UPN; alguien comentó que se deberá revisar el acta de entrega-recepción de los activos y pasivos de parte de la UPN para ver exactamente como quedó regulado o registrado este asunto de las obligaciones fiscales pendientes a cargo de la UPN, de esa día anterior a la creación de la UPES en 2013 se debe saber necesariamente que se tuvo que haber realizado un acto de entrega de los activos y también alguna precisión sobre que va a pasar con las obligaciones fiscales, y en ese momento la Junta Directiva podrá respecto hasta esa fecha tener un pronunciamiento en el sentido de que las obligaciones fiscales a cargo de la UPN si fueron o no fueron registradas a favor de la UPES, y en caso de no haber sido así, la Junta Directiva deberá acordar que por no estar dentro de los pasivos recibidos se debe pronunciar para que no exista responsabilidad de la UPES y pedir mediante un oficio suscrito al rector de la UPN hacer del conocimiento de esta situación para que emita una opinión al respecto. El resto de las obligaciones no atendidas por los propios estudiantes de maestría ya será una cuestión que ha sido recurrente en otras sesiones de Junta Directiva, que es atender la opinión rectora de la Unidad de Transparencia, por la sencilla razón de que es la instancia que

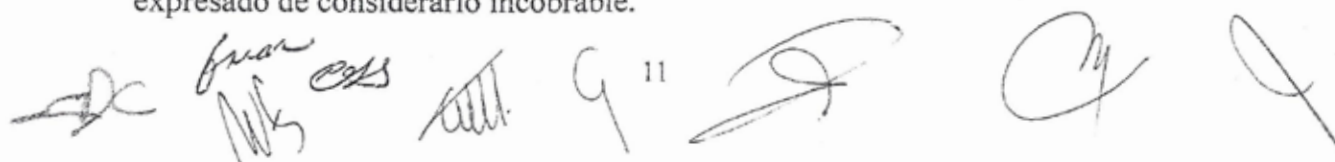
 10   

En ese sentido, para que la Junta Directiva tenga un sustento para fundamentar el criterio o la decisión, es necesario agotar lo que sugiere la Unidad de Transparencia, que es precisamente los mecanismos previos a la cancelación de obligaciones fiscales o administrativas, en este caso la razón es porque los estudiantes tomaron la decisión de no pagar. Para esto, si la Junta Directiva así lo determina se enviará al rector de la UPN el pronunciamiento para que coadyuve a solventar la obligación fiscal a cargo de los trabajadores de la entonces UPN que aún no ha sido cubierto.

El maestro **Guadalupe Camargo Orduño** cuestionó si en el decreto de la UPES, dentro de los transitorios está establecido que la UPES asume las obligaciones de la UPN al momento de la transición.

El licenciado **Mario Carlos Villa Mateos** señaló que el decreto no lo refiere, sin embargo si invoca a que efectivamente todos los derechos y obligaciones que venía desempeñando la UPN en la entidad, con la creación del nuevo organismo llámese UPES asume la responsabilidad en cuanto a los derechos y obligaciones del personal de la universidad. No refiere directamente en cuanto a pasivo y activo, la Junta Directiva con las amplias facultades que tiene consideró retomar lo que Presidente del órgano de gobierno recomendó. Si se considera que efectivamente en términos del artículo 3ro. de la constitución política que refiere que la educación es gratuita y no define si tiene que ser en las cuatro modalidades que existe, en ese sentido consideró que el punto referente a las deuda de los alumnos, en esa postura en opinión muy particular se deben considerar declararlas como cuentas incobrables, salvo lo que la Junta Directiva así lo determine, porque consideró que esa observación no está catalogada como grave, no es relevante, es una observación de carácter leve, es decir, que no pretende entrar a un fondo distinto en una profundidad, de acuerdo a lo expresado por el rector de la UPES. Por otro lado, en cuanto a los impuestos no quiere abundar porque efectivamente en términos legales los impuestos prescriben a los 5 años por lo que tendría que indagar qué activo y pasivo existe de hace tiempo.

El maestro **Ernesto Díaz Couder Cabral** manifestó que en relación a los adeudos de estudiantes consideró no haber problema, y en general señaló que para cualquier institución es sano lo que aquí se ha comentado, hasta parece injusto para la UPES cargar con estos pasivos, por lo que está de acuerdo en que habría que cancelarlos. Respecto a la deuda de los alumnos no habría problema pero si la sugerencia de que más vale documentar por lo que se ha expresado de considerarlo incobrable.

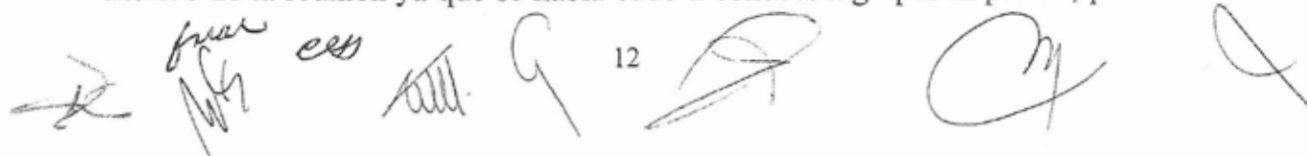


Expresó que en relación a los pasivos es más complicado en términos generales porque particularmente es de la idea que la UPES no tiene por qué estar arrastrándolo, pero depende en los términos en que esté, y es que desde el año 1992 que ocurrió la descentralización educativa, fueron los gobiernos estatales quienes asumieron la responsabilidad operativa y financiera de las unidades, y luego si están lo de los términos fiscales y los tiempos de prescripción y los adeudos fiscales, desconoce cómo se ha venido acumulando esos casi dos millones de pesos; finalmente comentó que en principio parece razonable que si la aprobación de la Junta Directiva ayuda para cancelar ese adeudo fiscal, particularmente está a favor de apoyar la propuesta.

El **doctor Francisco C. Frias Castro** explicó que se presenta algo que no se puede pasar por alto, la Unidad de Transparencia está recomendando que se siga el procedimiento que normalmente sugieren para poder cancelar cuentas de esta naturaleza, no está diciendo que no sean cancelables, simplemente está sugiriendo que se acuda al procedimiento que ya tienen establecido y que aplica en casos similares para que llegado el momento y agotado el que sea éste, la Junta Directiva emita su pronunciamiento, por que existió y eso va a ayudar mucho para que la ASE retire las observaciones que le ha hecho a la UPES; salvo lo que los demás integrantes expresen sugiere que el acuerdo sería en el sentido de que la UPES atienda las recomendaciones por escrito que le haga la Unidad de Transparencia para que queden debidamente acordado o demostrado que las obligaciones fiscales o administrativas son incobrables. Esto le permitirá a la Junta Directiva con base a alguna conclusión que se llegue en ese procedimiento tomar un acuerdo que seguramente será útil para la UPES al momento de hacer la gestión, para ello cuestionó al representante de la Unidad de Transparencia si incluye lo de las obligaciones fiscales.

El **contador público Dagoberto de Jesús León Ruiz** comentó que normalmente por ser de carácter federal los impuestos, están sujetos a una revisión porque todavía no prescriben los 5 años, en ese sentido sugiere cuidar las formas, porque si se presenta una posible revisión entonces si se ampliarían hasta 10 años incluso si siguen saliendo evidencias podrías irse años más atrás, por ello son cuestiones de forma nada más las que deben de cuidar.

El **doctor Miguel Ángel Rosales Medrano** señaló que al momento de la convocatoria para esta sesión dijo que venía con cierta preocupación por el motivo de la reunión ya que se había dado a conocer algo por la prensa, pero

 12   

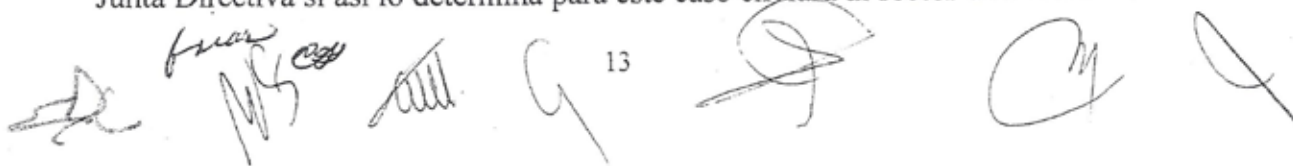
no quedaba muy claro además; con lo que ha escuchado aquí parece que las partes están cumpliendo su función, solo espera que de parte de la UPES lo hayan hecho bien. El otro aspecto es que parece que la comunicación no es suficientemente fluida porque con el tiempo suficiente esas observaciones pudieran darse atendidas y evitar los equívocos que hoy se están presenciando; en consecuencia consideró que si es prudente que de parte de la Unidad de Transparencia, haga llegar los criterios y orientaciones incluso su actualización, es decir si hay un ajuste con la anticipación suficiente para que esto no ocurra, si le siguen el criterio no va a haber necesidad de tener reuniones aclaratorias de este tipo; y lo otro identificar, cuando una institución madre como la UPN sufre una transformación a partir de la descentralización y toda la posibilidad que dio origen a la UPES, es decir si esto está más o menos claro que está significando nuevas realidades institucionales habrá que integrar esto como un motivo de reflexión y de práctica además de transparencia con las instituciones, si no hay todavía suficiente claridad o experiencia hay que tomarla como eso como una buena experiencia. Lo que sí parece poco prudente es que se suelte información que no tiene que ver con lo que ocurrió, específicamente lo que apareció en la prensa, porque ahora para quitarle de la cabeza a mucha gente del estado lo que se difundió es un problema y se le debe una disculpa al doctor Aniseto Cárdenas Galindo.

El doctor Francisco C. Frias Castro sugirió al órgano de gobierno pronunciar el acuerdo, en el sentido de esperar las recomendaciones de la Unidad de Transparencia y muy probablemente en la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva en el mes de septiembre ya quede resuelto como asunto ordinario y no extraordinario.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 2 Ext. /04 agosto/15.

El órgano de gobierno instruye al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, seguir las recomendaciones de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas respecto a los mecanismos previos necesarios para realizar la cancelación de algunos activos y pasivos de la UPES; en este caso, algunos adeudos de alumnos de licenciatura y maestría que tomaron la decisión de no pagar y son considerados como activos, y el adeudo de pago de impuestos por pagar (ISPT) de los años 2012 y 2013 que viene arrastrando la UPES y que son considerados como pasivos, y de acuerdo a las recomendaciones emitidas la Junta Directiva si así lo determina para este caso enviará al rector de la UPN el



pronunciamiento para que coadyuve a solventar la obligación fiscal a cargo de los trabajadores de la entonces UPN que aún no ha sido cubierto.

Acto seguido, el secretario técnico suplente de este órgano de gobierno procedió con el segundo punto del orden del día.

II.- Autorización del tabulador para remuneración de los servidores públicos de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

En este punto, el licenciado **José Ramón Bohon Fierro** cedió el uso de la voz al rector de la UPES, **doctor Aniseto Cárdenas Galindo**.

El **doctor Aniseto Cárdenas Galindo** comentó que revisó lo que está publicado en el portal de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas respecto a los sueldos y salarios de funcionarios, tal y como lo expresa a continuación: por ejemplo el director de la ENEES tiene un salario de \$57,067.04 con una matrícula de aproximadamente 2 mil alumnos, cuando la UPES la matrícula oscila entre 8 a 10 mil alumnos; enseguida el director general de ICATSIN gana 63 mil pesos aproximadamente; los directores de plantel del sistema COBAES cuentan con tres categorías, A, B y C, la categoría A gana poco mas de 54 mil pesos, la B 55 mil pesos y un director categoría C 103 mil pesos, y la directora general de COBAES gana poco más de 120 mil pesos al mes; en la Escuela Normal no se encontró publicado el sueldo de la directora, pero extraoficialmente ella como jefa de sector de preescolar tiene un salario promedio de 80 mil pesos al mes, más 11 mil pesos de compensación mensuales.

De la misma manera, los sueldos de secretarías, choferes, intendentes, jefes de departamento y demás, de esas y otras instituciones educativas ganan más que lo que indica el tabulador de la UPES; por ejemplo también señaló que en la UPES un director gana 42 mil 300 pesos que varía dependiendo los incrementos salariales por conceptos de pago de antigüedad y es por ello que se ha incrementado su salario, pero en la UPES no se puso el salario arbitrariamente sino que se puso el que maneja el tabulador de la UPN, se siguen manejando los salarios de la UPN para todo el personal. El rector de la UPES gana 74 mil pesos brutos y ya netos oscila en los 62 mil pesos, la secretaria académica anda en los 40 mil pesos y secretaria administrativa casi 54 mil pesos que también por la antigüedad y esas cosas van variando los salario.

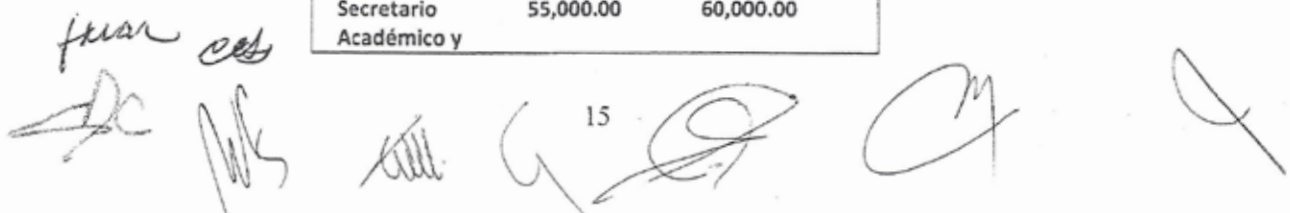
fuera *ces* *14*

Manifestó que esto es lo que la auditoría ha objetado, por ejemplo el caso del rector de la UPES tiene una plaza de tiempo completo, tiene la plaza de jefe de unidad de 8 mil 900 pesos, las de mando medio 8 mil 600, su plaza de base más un complemento de recurso de honorarios para hacer su salario. Y la plaza de la secretaria administrativa no hay plazas de base, solamente una plaza de base se tiene. Preciso que se ha hecho eso porque no hay un presupuesto asignado a la UPES, esta se transforma de UPN a UPES y viene operando con el mismo salario, aclaró que todo el primer semestre del 2013 no se le asignó al rector un salario diferente al del director porque no había presupuesto y aún no lo hay. Al concentrarse la nómina en el gobierno federal, la UPES dejó de recibir varios millones de pesos que venían por FAEB; de tal manera que de lo que se había publicado en el periódico oficial del gobierno del estado, de otorgarle a la UPES para este ejercicio fiscal 64 millones y medio de pesos ya aprobados, hoy no se sabe cuánto se va recibir, porque ahora paga la federación. Actualmente se sabe cuánto dinero recibió la UPES cuando el FONE requiere que se firmen documentos y se haga la declaración de impuestos. Indicó que el FONE en reconocimiento de hacienda tiene 160 0 169 partidas presupuestales o claves con afectación presupuestal para UPES, cuando la UPES cuenta con un promedio de 540 empleados, el resto quedó a la deriva.

Así mismo, indicó que en gestión acompañada por el Secretario de Educación Pública y Cultura y presidente de este órgano de gobierno ante el Gobernador del Estado, se logró el rescate de la UPES a partir de marzo o abril de este año, ya que otorgó un apoyo económico para completar esas nóminas que se hacía antes con recursos federales; pero aclaró que la UPES no tiene un presupuesto para pagar esta estructura y se ve en la necesidad de hacer uso de las partidas presupuestales. De tal manera que en esta ocasión presenta un tabulador de sueldos y salarios a la Junta Directiva para su análisis y aprobación si así es conveniente, el cual se muestra en el siguiente cuadro:

TABULADOR DE SUELDOS*

**	Mínimo	Máximo
Rectoría	75,000.00	92,000.00
Secretario Particular	12,000.00	18,000.00
Secretario General	60,000.00	65,000.00
Secretario Académico y	55,000.00	60,000.00

Man *ces*


Administrativo		
Direcciones Área	20,000.00	25,000.00
Jefes de Depto.	15,000.00	20,000.00
Auxiliar	8,000.00	14,000.00
Administrativo		
Director Unidad	40,000.00	50,000.00
Subdirector	21,000.00	24,000.00
Coordinadores	9,000.00	13,000.00
Secretarias	6,000.00	10,000.00
Asistentes	9,000.00	15,000.00
Choferes	7,000.00	10,000.00
Responsable	5,000.00	15,000.00
Sub-sede ***		

* Los puestos que se presentan son en razón del avance del manual de organización.

** El personal de intendencia, guardianes y seguridad, se propone que sea mediante contrato a empresas especializadas en el ramo (como se trabaja en la actualidad).

*** En la Subsede, considerando la matrícula podrá auxiliarse de personal que designe la rectoría con el fin de hacer cumplir las normas de carácter administrativo y académico.

Manifestó que este es el tabulador que se pone a consideración del órgano de gobierno para su aprobación, y con esto se solventa una de las observaciones de la auditoría, porque la Junta Directiva es el órgano de autoridad superior, y es quien debe autorizar.

El **doctor Miguel Ángel Rosales Medrano** comentó que la cuestión de los salarios de los altos funcionarios es bastante razonable y respetable, pero los salarios de los trabajadores administrativos y de intendencia son muy bajos, y mucho del trabajo que se hace en ésta institución recae sobre ellos. Por lo que opinó que un 10% de lo que resulte proporcional de los que tienen los jefes de la institución, se distribuya entre los trabajadores que tiene la misma institución, es una cantidad muy pequeña pero puede resultar en un estímulo para que ellos den más de lo que ya dan.

El **doctor Aniseto Cárdenas Galindo** comentó que se está atendiendo ese punto, actualmente un chofer o una secretaria gana entre 3 mil y 4 mil pesos mensuales, con este tabulador ganaría el doble, además que tendría la prestación de seguridad social, porque se está acatando la última reforma de la ley del ISSSTE, por lo que con este propuesta se va a beneficiar a casi toda la estructura de la Universidad.

[Handwritten signatures and initials]

16

De la misma manera, precisó que la UPES no ha nombrado a ningún director de área, en primer lugar porque no se cuenta con presupuesto, y la segunda porque no se cuenta con el tabulador. Por lo tanto la UPES no cuenta con director de planeación, director jurídico, coordinadores, la institución carece de mucho personal que se necesita para su correcta operación. Por lo que de aprobarse la propuesta ayudaría mucho no solamente en la cuestión salarial, sino también para concluir el manual de organización. Para ello, en el siguiente cuadro muestra la propuesta de la estructura de la UPES (Anexo 2).

El doctor **Francisco C. Frias Castro** explicó que los dos temas que han sido propuestos para esta sesión extraordinaria, queda claro que en lo que respecta a UPES hay mucho camino por recorrer, muchas decisiones que asumir para regularizar su operación y su funcionamiento, de tal manera que pueda atender las sugerencias resultantes de las auditorías o de las revisiones que ella misma se realice o que realicen otras instancias. Queda claro que esta sesión extraordinaria fue convocada ante los resultados de una revisión o de una auditoría que hizo la ASE y también queda claro que hay la necesidad de respaldar a esta institución para que pueda subsanar o iniciar el proceso de subsanar las observaciones que le hicieron. Por lo que sugiere que este órgano de gobierno quizás debiese dividir con toda claridad su pronunciamiento; primero desde luego darle el respaldo a la UPES para que tenga un tabulador inicial que particularmente si parece sumamente bajo, y dejar claro que en lo que se refiere al sueldo del rector, éste no podrá exceder en lo que se refiere a los recursos que reciba del Estado, más allá del tabulador que apruebe el congreso. El congreso aprueba un tabulador, la razón por la que personal de Cobaes aparece con ese ingreso es porque esa institución recibe presupuesto de la Federación y tiene algo para el Director General y para los Coordinadores, así como los Directores de Unidad. La UPES como aquí se señaló, en cuanto a su tamaño y presencia es similar a la Universidad de Occidente, esta institución educativa tiene también una matrícula registrada de aproximadamente 9 ó 10 mil alumnos, como lo tiene la UPES, quizás el ingreso del Rector de la Universidad de Occidente sería lo más cercano para tomar una decisión, pero hay también otros puntos de referencia que son las propias instituciones creadas al amparo del acuerdo de descentralización en mayo de 1992, una en Chihuahua y otra en Durango; ellos también tienen Rector o Director General, y quizás también tengan un ingreso aprobado que sería importante para esta Junta Directiva el obtenerlo para tomar, no en relación con el sueldo del Rector sino en el contexto del resto de los cargos y de las claves presupuestales, y tomar la mejor decisión posible. En consecuencia lo que le sugiere al Rector de la UPES y pensando que la

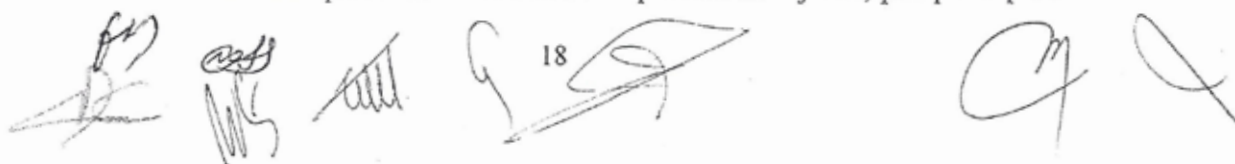


Handwritten signatures and a date stamp. The date stamp shows the number '17' in a circle, indicating the 17th day of the month.

consecuencia lo que le sugiere al Rector de la UPES y pensando que la cantidad mínima que él propone en el tabulador son 75,000 pesos mensuales es que no rebase el sueldo asignado por el congreso al Gobernador del Estado, dejar en 75,000 pesos el ingreso y en el máximo agregar una nota "El que no rebase el sueldo del Gobernador" o sea, 75,000 pesos más la cantidad necesaria que no rebase el sueldo que el Congreso le asigna al Gobernador del Estado, porque si se aprueba eso la Junta Directiva estaría violando el decreto del Congreso del Estado donde año con año autoriza los ingresos para las distintas categorías. Por lo que sugiere que el mínimo o base, como se señala en el tabulador pero solo para efectos de satisfacer los requerimientos de la ASE, porque personalmente aseguró no estar de acuerdo con los sueldos tan bajos, tal como lo expresó el Dr. Rosales Medrano e indicó que debe ser un poco más pero para esto se requiere un estudio de mayor profundidad sobre los ingresos relacionados con el presupuesto que recibe la UPES para ver si es factible efectivamente las cantidades a las que se pueda llegar.

Por lo tanto, la propuesta a esta Junta Directiva es que en principio, excepto en el máximo del Rector, se le agregaría una leyenda que diga "Sin rebasar el sueldo del Gobernador del Estado" y el resto hay que aprobarlo porque si no, no va a ser posible que la UPES solviente la observación en el entendido de que esta Junta Directiva debe pronunciarse, es la propuesta para que se haga un estudio de más fondo donde incluya; que es lo que se recibe de la Federación, que es lo poco que se recibe del Estado, cuáles son los ingresos propios, y de esta manera la Junta Directiva podrá tener la oportunidad de ser justos en el momento de hacer una propuesta definitiva de un tabulador de sueldos que dure el tiempo que sea necesario a reserva que las condiciones presupuestales del País o del Estado se modifiquen. Preciso que esta sesión extraordinaria se convocó porque la UPES fue señalada que no tiene un tabulador de sueldos autorizado, por lo que es necesario autorizarlo con esa observación. Y también sugiere que el acuerdo sea que se contrate a quien sea para que haga un estudio de fondo financiero, administrativo u organizacional para que haga una propuesta si se puede en la sesión Junta Directiva en la medida en que esté y se pueda presentar lo más pronto posible y no esperar hasta el mes de marzo para aprobarla.

Por último, señaló que el tabulador de sueldos del Gobierno Federal tiene a los directores generales con sueldos de hasta 140,000 o 150,000 pesos, hay subdirectores, a diferencia de lo que aquí se propone con 60, 000 o 70,000 pesos, el comentario va en función de que también se consulten los tabuladores federales para tomar la decisión que sea más justa, porque aquí se

 18

soportarlo, que es por ello que también debe incluir un estudio de más fondo, que está bien hecho pero se puede realizar un estudio más profundo para tomar la mejor decisión. Por lo tanto sugiere que la propuesta es que saque del problema en el que se encuentra la UPES y su Rector, aprobando con esa observación del máximo de que nadie puede pasar del máximo que el Congreso del Estado destina al Gobernador del Estado, excepto cuando se tengan ingresos de la Federación y del propio Estado, hay una excepción que traen los presupuestos y que año con año ha sido incluida en el decreto correspondiente.

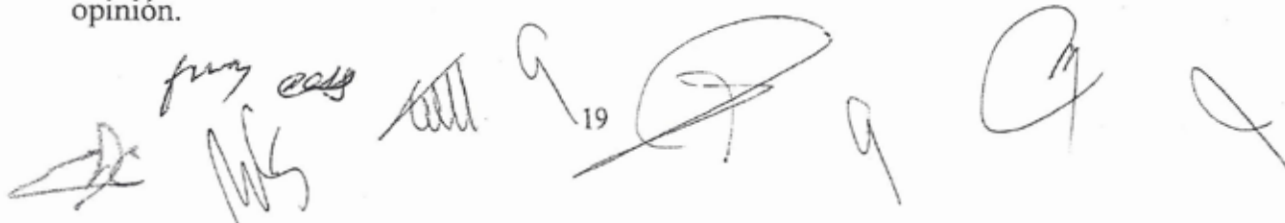
El contador público Dagoberto de Jesús León Ruiz comentó estar completamente de acuerdo en apoyar en éste sentido, pero muchas veces en las revisiones que hace la ASE o de la ASF hay que cuidar ciertas formas, principalmente cuando se gana más que el Gobernador del Estado, esto es inmediatamente motivo de observación, pero la misma ley apoya en ese sentido de que si hay excedentes se justifique, entonces si hay un excedente obviamente se debe fundamentar bien el excedente porque gana más. Los demás organismos lo han estado fundamentando, por lo que sugiere que se acerque a ellos para ver cómo le han hecho y si no han tenido problemas, cuidar las formas más que nada sobre todo porque eso es motivo de observación.

El doctor Francisco C. Frias Castro señaló que es buena la observación, agregar a menos que lo justifique legalmente.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3-Ext/04 agosto/15

El órgano de gobierno autoriza el tabulador para remuneración de los servidores públicos de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y ratifica las percepciones otorgadas en el ejercicio 2014, en el entendido que el sueldo del rector no puede pasar del máximo que el Congreso del Estado destina al Gobernador del Estado, excepto cuando se tengan ingresos de la Federación y del propio Estado, a menos que lo fundamente y justifique legalmente; e instruye al rector de la institución educativa a que contrate a quien sea para que haga un estudio de fondo financiero, administrativo u organizacional de la estructura de la UPES para que la Junta Directiva pueda emitir una mejor opinión.



Enseguida, el secretario técnico suplente de la Junta Directiva de la UPES procedió con el siguiente y último punto del orden del día.

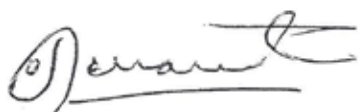
III.- Clausura de la sesión.

El **doctor Francisco C. Frias Castro**, en su calidad de presidente de este órgano de gobierno, agradeció la presencia de los asistentes y, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos del día 04 de agosto de 2015, declaró formalmente clausurados los trabajos de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado, por el secretario técnico suplente de la Junta Directiva, **licenciado José Ramón Bohon Fierro**, Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEPyc.

Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

El Secretario de Educación Pública y
Cultura, Director General de los
SEPDES y presidente de la Junta
Directiva



Dr. Francisco C. Frias Castro

El Coordinador de Organismos
Descentralizados de la SEPyc
y secretario técnico suplente de la
Junta Directiva



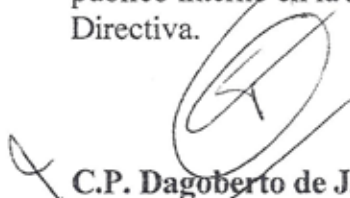
Lic. José Ramón Bohon Fierro

Las firmas al calce del presente documento corresponden al acta de la sesión extraordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 04 de agosto de 2015.

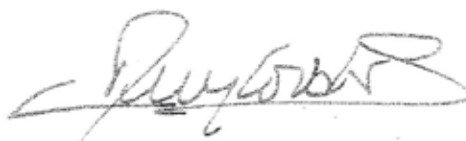




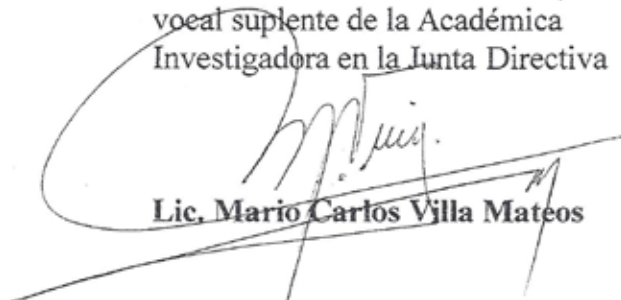
El Jefe del Depto. de Auditoría
Selecta y suplente del comisario
público interno en la Junta
Directiva.


C.P. Dagoberto de J. León Ruiz

El Secretario Académico de la
UPN Ajusco y vocal suplente
en la Junta Directiva.


**Mtro. Ernesto Díaz Couder
Cabral**

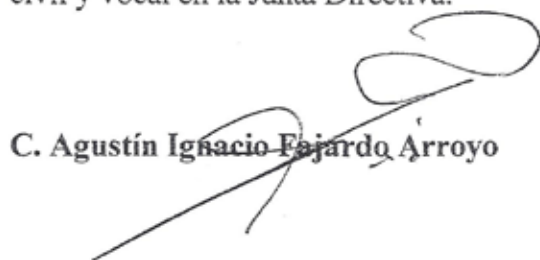
El Asesor Jurídico de la UPES y
vocal suplente de la Académica
Investigadora en la Junta Directiva


Lic. Mario Carlos Villa Mateos

El representante de las
Universidades públicas del Estado
y vocal en la Junta Directiva.


**M.C. Guadalupe Camargo
Orduño**

El representante de la Sociedad
civil y vocal en la Junta Directiva.


C. Agustín Ignacio Fajardo Arroyo

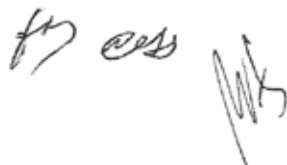
Docente e Investigador de la UAS,
vocal en la Junta Directiva.


**Dr. Miguel Ángel Rosales
Medrano**

El Rector de la Universidad Pedagógica
del Estado de Sinaloa


Dr. Aniseto Cardenas Galindo

Las firmas al calce del presente documento corresponden al acta de la sesión extraordinaria de la
Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 04 de agosto
de 2015.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA
(UPES)

JUNTA DIRECTIVA

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015

En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 12:00 horas del día 01 de septiembre de 2015, en el lugar que ocupa la sala de juntas "Patria" de la Secretaría de Educación Pública y Cultura, sito en Blvd. Pedro Infante Cruz No. 2200 Pte., Col. Recursos Hidráulicos, previa convocatoria y con el propósito de celebrar la segunda sesión ordinaria correspondiente al año 2015 de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (UPES), se reunieron: **doctor Francisco C. Frias Castro**, Secretario de Educación Pública y Cultura, Director General de SEPDES y presidente del órgano de gobierno; **licenciado José Luis Moreno López**, Director de Enlace con Organismos de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas, suplente del **Contador Público Certificado Armando Villarreal Ibarra**, Secretario de Administración y Finanzas (primer vocal); **doctor Gómer Monárrez González**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEP y C (segundo vocal y secretario técnico); **doctor Aniseto Cárdenas Galindo**, Rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (tercer vocal); **profesora E. Lorena Álvarez Gámez**, Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Sinaloa, suplente del **maestro Efrén T. Rojas Dávila**, Representante de la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP (vocal); **licenciado César Ernesto Seañez Pérez**, Director de Auditoría a Organismos de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas (comisario público interno); **maestro en ciencias Guadalupe Camargo Orduño**, Representante de las Universidades Públicas del Estado (vocal); **doctor Miguel Ángel Rosales Medrano**, Académico distinguido por sus investigaciones (vocal); **licenciado Mario Carlos Villa Mateos**, académico distinguido, suplente de la **doctora Sylvia B. Ortega Salazar**, académica distinguida por sus investigaciones (vocal); **C. Agustín Ignacio Fajardo Arroyo**, representante de la sociedad civil (vocal); y **licenciado José Ramón Bohon Fierro**, Coordinador de Organismos Descentralizados de SEP y C (invitado).

Para dichos efectos, el **doctor Francisco C. Frias Castro**, en su carácter de presidente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, encabezó esta sesión ordinaria, a la cual se convocó bajo el siguiente:

Orden del día

- I.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 02 de marzo de 2015, o en su caso, de los acuerdos tomados en dicha sesión.
- II.- Reporte del rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.
- III.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al primer semestre del año 2015.
- IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al primer semestre del año 2015.
- V.- Entrega de los anteproyectos del programa operativo anual de trabajo y programa presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, para el año 2016.
- VI.- Solicitud de acuerdos al órgano de gobierno.
- VII.- Autorizar las remuneraciones al personal de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.
- VIII.- Asuntos generales.
- IX.- Clausura de la sesión.

Para dar inicio a esta sesión, el **doctor Gómer Monárrez González**, en su carácter de secretario técnico de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, procedió a registrar la lista de asistencia, informando posteriormente, que se encontraba reunida la mayoría de los integrantes de este órgano colegiado y, en consecuencia, debidamente acreditado el quórum que establece la normatividad aplicable para sesionar legalmente.

Acto seguido, el doctor **Francisco C. Frias Castro**, en su calidad de presidente de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, declaró formalmente instalada la sesión ordinaria del órgano de gobierno y con validez legal los acuerdos que en la misma se formulen.

Posteriormente, el doctor **Gómer Monárrez González**, en su carácter de secretario técnico de esta Junta Directiva procedió a dar lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión ordinaria y, enseguida, lo sometió a la consideración de los asistentes.

A continuación, y no habiendo ninguna propuesta de modificación, los miembros de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 1/01 septiembre/15.

El órgano de gobierno aprueba, en todos sus nueve puntos, el orden del día propuesto para esta segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondiente al año 2015.

Enseguida, el doctor **Gómer Monárrez González** procedió con el primer punto del orden del día.

I.- Lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 02 de marzo de 2015, o en su caso, de los acuerdos tomados en dicha sesión.

En este punto, el doctor **Gómer Monárrez González**, en su carácter de secretario técnico de la Junta Directiva, procedió a dar lectura a los acuerdos registrados en el acta de la sesión ordinaria anterior de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 02 de marzo del año 2015, con el propósito de hacer un recordatorio de los asuntos tratados en ella.

En relación con el acta de la sesión referida, informó que se anexó una copia de la misma a la invitación que se le envió a cada consejero para que asistieran a esta reunión, por lo que era de considerarse que ya habían tenido el tiempo suficiente para su lectura, por lo cual, manifestó, la sometería a la aprobación de los presentes.

A continuación, y tras breve deliberación, los señores consejeros procedieron a formular el siguiente acuerdo:

Acuerdo 2/01 septiembre/15.

El órgano de gobierno se da por enterado de su contenido y aprueba el acta de la sesión ordinaria anterior de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa celebrada el día 02 de marzo del año 2015.

Acto seguido, el **doctor Gómer Monárrez González**, en su calidad de secretario técnico, invitó al rector de la UPES desahogar el siguiente punto del orden del día.

II.- Reporte del rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa sobre el seguimiento dado a los acuerdos formulados durante la sesión ordinaria anterior.

En este punto, el rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa informó que se registraron nueve acuerdos en la reunión celebrada el día 02 de marzo de 2015, de los cuales cinco acuerdos fueron de trámite, por lo que los restantes cuatro se le dio el seguimiento correspondiente.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 5/02 marzo/15.

El órgano de gobierno da por recibido el informe sobre los estados financieros de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al cierre del ejercicio fiscal del año 2014, mismos que se aprueban en lo general en el entendido de que actualmente están siendo auditados por un despacho externo; y se instruye al rector para que presente el dictamen correspondiente en la próxima sesión de Junta Directiva para emitir un pronunciamiento definitivo al respecto.”

Seguimiento:

El **doctor Aniseto Cárdenas Galindo**, manifestó que en la carpeta de trabajo que se entregó a cada uno de los integrantes de la Junta Directiva para esta sesión, se anexa el dictamen de la auditoría externa correspondiente al ejercicio fiscal de 2014, así como la documentación referida a esta auditoría, realizada tanto por la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas como por la Auditoría Superior del Estado.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 6/02 marzo/15.

El órgano de gobierno da por aprobado en lo general el Modelo Educativo de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el entendido de coadyuvar mediante las aportaciones realizadas a su fortalecimiento y vinculación con los modelos federales; e instruye al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, incorporarlas al texto definitivo, una vez realizado ese procedimiento se convoque a una sesión extraordinaria para su presentación.”

Seguimiento:

El doctor Aniseto Cárdenas Galindo en relación a este acuerdo, referente a la aprobación del modelo educativo, la instrucción es fortalecerlo con los lineamientos federales, sin embargo hasta el momento se continúa en espera de que se publique el modelo por parte de la SEP para hacer los ajustes pertinentes al modelo educativo de la UPES, por lo que este acuerdo continúa pendiente.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 7/02 marzo/15.

El órgano de gobierno instruye al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, continuar con los trámites ante las instancias correspondientes de revisión del proyecto de decreto garante solidario, para poder resolver la situación laboral y de salud de los trabajadores de la institución.”

Seguimiento:

El doctor Aniseto Cárdenas Galindo precisó que el cumplimiento a este acuerdo se ha prolongado bastante, dijo que a los empleados de la UPES ahora se les paga a través del FONE directamente la federación, y esto no ha permitido agilizar las gestiones sobre el asunto del decreto garante. Comentó en la sesión anterior que el área jurídica del gobierno del estado informó por escrito que el Gobernador del Estado no podía participar en la firma de decretos garantes, a pesar de ello se continuó con la gestión tanto en la ciudad de México como con el delegado del ISSSTE en Sinaloa; señaló que se envió un oficio y ha entablado conversaciones personalmente con el delegado, y este aseguró que en la próxima semana tenía una respuesta sobre cuál va a ser finalmente el procedimiento para cambiar la razón social de UPN a UPES en el ISSSTE, y que las aportaciones al ISSSTE sean así, por UPES, por lo que se espera la respuesta del delegado.

Acuerdo de seguimiento:

“Acuerdo 9/02 marzo/15.

El órgano de gobierno recibe el proyecto de convenio de la UPES con el sindicato de maestros de Los Ángeles; e instruye al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, a que realice las gestiones ante las instancias jurídicas correspondientes para su revisión y análisis para que en el futuro se pueda prevenir algún tipo de inconvenientes que afecte a la institución, y se presente en la próxima sesión de Junta Directiva para su aprobación.”.

Seguimiento:

El doctor **Aniseto Cárdenas Galindo** informó en relación a este acuerdo que la recomendación manifestada por este órgano de gobierno era la de contactar a las áreas jurídicas pertinentes para el caso, por lo que se acudió al jurídico de la SEP y C; posteriormente se contactó en la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica de la Secretaría de Relaciones Exteriores, quienes solicitaron documentación como escrituras de la Asociación Nacional de Educación de la Federación de Maestros que tiene relación con el sindicato de Los Ángeles; documentación probatoria de que Caputo está elegido como presidente y puede firmar, así como comprobante de domicilio del sindicato. A la fecha aún no han enviado la información, señaló que ya se realizó la petición formal, inclusive se aprovechó en una visita realizada en aquella ciudad donde se acudió a un panel donde compartieron el presidente del sindicato, el vicepresidente del sindicato y su servidor para conversar sobre el tema; quedaron formalmente de enviar la documentación, sin embargo hasta la fecha no se cuenta con ella, por lo que este acuerdo continúa pendiente de cumplimiento.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 3/01 septiembre /15.

El órgano de gobierno se da por enterado a satisfacción, del seguimiento dado a los acuerdos registrados en el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 02 de marzo de 2015, e instruye al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa a que continúe atendiendo los acuerdos en trámite de cumplimiento.

Posteriormente, el **doctor Gómer Monárrez González** solicitó al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa continuar con el siguiente punto del orden del día.

III.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre las actividades sustanciales realizadas por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al primer semestre del año 2015.

Para el desahogo de este punto del orden del día, el **doctor Gómer Monárrez González**, secretario técnico de la Junta Directiva, cedió el uso de la voz al **doctor Aniseto Cárdenas Galindo**, rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

En uso de la voz, el **doctor Aniseto Cárdenas Galindo** comentó que había entregado con anterioridad para su lectura a los integrantes de la Junta Directiva un informe detallado de las principales actividades que se llevaron a cabo durante el primer semestre del año 2015, mismo que se anexa con los detalles más relevantes presentado por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. (ANEXO 1).

Posteriormente, el rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa manifestó que está a disposición del órgano de gobierno el informe presentado y lo pone a consideración para cualquier duda o aclaración.

La **profesora E. Lorena Álvarez Gámez** cuestionó al rector de la UPES en relación a la baja de la matrícula y el cierre de algunas subsedes en algunos municipios. Manifestó que en las escuelas normales es demasiada la demanda donde incluso algunos alumnos que no logran cupo se manifiestan, y lo que se advierte en el informe presentado, en la UPES es a la inversa, por lo que preguntó al rector de la universidad a que se debe esa baja en la matrícula.

El **doctor Aniseto Cárdenas Galindo** explicó que en relación a las subsedes, en un primer momento cuando estas se abrieron, quien promovió la oferta educativa buscó acercar aspirantes de donde se pudiera; señaló que desaparece la subsede de El Rosario porque la mayoría de los estudiantes provenían de Escuinapa y Mazatlán, en El Rosario no había población demandante suficiente; misma situación presentada en Concordia y en Coyotitán, San Ignacio. Por otro lado, en Badiraguato se daba el caso de que había alumnos de Sinaloa de Leyva y de Choix. La indicación que se tiene ahora es la de instruir a los responsables de subsede que atiendan las demandas de su región.

Por otro lado, comentó que con la reforma educativa, algunos padres de familia e incluso algunos alumnos han manifestado que al momento de concursar para plazas, dan prioridad a los egresados de las escuelas normales, y en caso de sobrar plazas se las dan a los egresados de la UPES, en esa idea los aspirantes prefieren irse a las escuelas normales porque piensan que ahí van a tener la prioridad para su plaza. Por último resaltó que en la subse en Mazatlán bajó demasiado la matrícula pero debido a otros factores, ya que como se ha comentado en otras ocasiones, las manifestaciones que se han venido presentando ahí han provocado y afectado mucho la imagen de la universidad.

La profesora E. Lorena Álvarez Gámez señaló que lo que ha faltado en este caso, es dar información a los estudiantes, padres de familia e incluso a la sociedad en general de que las plazas van a ser para quien tenga los conocimientos, y en este caso exhortó al rector de la UPES que lo manifieste y realizar una labor de convencimiento para poder lograr captar más alumnos.

El doctor Gómer Monárrez González comentó: la aspiración de una institución de educación superior para poder llamarse universidad es que realice y lleve a cabo en armonía y equilibrio las tres funciones sustantivas del quehacer institucional; una es la academia, ésta se basa en la docencia que se hace y se hace bien en la universidad; la investigación que particularmente consideró que hace falta insistir más, no es en el mismo porcentaje que la docencia pero debe haber una investigación más profunda; y por último la extensión de los servicios y difusión de la cultura, precepto que lo consideró muy desprotegida; solo así cuando se cumple con estas tres funciones se le puede considerar universidad. En el caso de la UPES donde se imparte y difunde un programa de valores como es el SIVIVA, no comparte la idea de que en esa institución educativa se practique como actividad el boxeo, el programa de valores es respeto entre los individuos y sus instituciones, y aquí se refleja que hay muchas alumnas inscritas, por lo que exhortó al rector que revise esa actividad hacia el interior del consejo académico ya que esto no favorece ni fortalece a la institución, todo lo contrario; el Secretario de Educación Pública y Cultura ha lanzado toda una cruzada nunca vista en Sinaloa respecto a los valores, y un valor fundamental es el respeto a la dignidad y la condición humana del ser humano, es decir ir en contra del bullying, y si en este caso se enseña a los jóvenes a pegar y los espectadores se alimentan en espíritu porque uno le está pegando a otro estudiante, pues hacia dónde se está conduciendo la mentalidad de estos jóvenes que luego atenderán a niños, y si se habla de los cuatro pilares de la educación, del aprender a aprender, es decir aprender a fortalecer el pensamiento y la conciencia, expandir la conciencia de los jóvenes pues en este caso se debe de ir

hacia acciones y espíritus nobles, espíritus sanos y no aquello que daña física y mentalmente a quienes lo practican y a quienes lo presencian. En ese sentido, comentó que es necesario solicitar al patronato que financie con recursos para construir una instalación para el deporte colectivo para el deporte sano, como es el fútbol, béisbol, básquetbol, voleibol, deportes que de alguna manera son sanos, así como el atletismo.

Por otra parte, comentó que la universidad necesita un nuevo campus; no se puede hablar de que la UPES es una universidad si continúa inscrita en un lugar donde no tiene posibilidad de desarrollo, se necesita que la UPES sea realmente una universidad a la altura de la UdeO o de la UAIM.

Posteriormente, le solicitó al rector de la UPES que presente un informe sobre nuevos SNI, sobre nuevos doctores, sobre nuevos cuerpos académicos, así como programas acreditados y procesos administrativos certificados, porque eso es hablar de academia, eso es hablar de mejoramiento institucional, y revisar qué está pasando con la baja de la matrícula porque en una institución que se prestigia, los alumnos van a ella inmediatamente y se ve una alta demanda, pero por el contrario en una institución que no tiene demanda habrá que revisar cuáles fueron los factores; quizá es lo que se comentó líneas arriba, que es una falta de información respecto a que sus egresados también tendrán oportunidad en el mercado laboral, pero invitó al rector de la UPES que informe e investigue los factores.

Consideró que al interior hay muchas fortalezas en la institución, pero también todavía hay muchas debilidades y no se le puede exigir a la UPES que avance a paso acelerado como lo han hecho otras instituciones que tienen más de un siglo, pero resaltó que ahí trabaja personal muy experimentado y capacitado que puede ayudar a hacer de la institución una gran universidad. Sugirió que la UPES debe ya ir buscando un nuevo campus, un campus que le posibilite decir que es universidad; ahora que se cuenta con el gran espacio de la Ciudad Educadora Sustentable del Saber que les ofrece todo esto, porque desdeñarlo, hay que darle el abrazo y utilizarlo para gozarlo y disfrutarlo con las posibilidades de crecer y trascender.

El doctor Miguel Ángel Rosales Medrano señaló que tal como se advierte en el informe de actividades, se observa una baja en la matrícula, pero la UPES tiene más alumnos que la Universidad de Occidente y que las tres escuelas normales en el estado, y se pregunta si un crecimiento a ese ritmo es sano, porque consideró que la UPES debe crecer con planeación y condiciones claras

fuera

[Signature]

[Signature]

[Signature]

de hacía donde se va, por lo que manifestó que es necesario que se oferten las matrículas que se consideren puedan competir para obtener alguna plaza, sin embargo señaló que los alumnos de las escuelas normales continúan teniendo preferencia al concursar esas plazas, por lo que preguntó si la UPES puede competir en igualdad de condiciones con las escuelas normales para que sus egresados puedan tener acceso semejante.

El doctor Francisco C. Frias Castro comentó que las tres actividades sustanciales, deberían revisarse en el contexto donde está inmerso la UPES; primero dijo que la reforma educativa incluía la reforma en la educación normal, y lo que se quiere es conducir a las escuelas normales a ser instituciones de educación superior, pero aún no se ha definido el proyecto porque la propia constitución especifica que los planes y programas de estudios de educación básica y normal correrán a cargo del gobierno federal, esto indica que universidades como la UPES además de la obligatoriedad que tienen en sus planes y programas de estudios deberán tener el plus que consiste en su planta docente, materiales que complementen la impartición de clases, métodos de enseñanza y aprendizaje, con las propias instalaciones que esto finalmente es lo que llama la atención de los candidatos a inscribirse a este tipo de instituciones de educación superior. Indicó que la UPES ha hecho mucho por la reforma educativa considerando que de los 800 alumnos que resultaron idóneos para ocupar una plaza vacante, 400 corresponden a escuelas normales y los otros 400 corresponden a otras instituciones con posibilidades de participar en los procesos de selección; precisó que en la próxima convocatoria la UPES estará en igualdad de condiciones y ahí se conocerá si esta institución está formando profesionales de la educación mejores o peores que los de las escuelas normales.

Por otro lado, manifestó estar de acuerdo en lo expresado por quienes le antecedieron en el sentido de que la UPES requiere transformarse; hay acciones de la institución que requieren ser corregidas como la práctica de boxeo cuando esta es una institución que forma docentes con valores; pero en el contexto que se debe analizar, es lo que está pasando respecto a la baja de matrícula; como antecedente mencionó que esta administración tiene como premisa el no dejar a un solo alumno sin estudiar, en ese sentido, las instituciones más demandadas fueron las relacionadas a la docencia, y se inscribieron alumnos que no cumplieron ciertos requisitos como el examen del CENEVAL, el cual exige un promedio mínimo de 8, por lo que consideró que después de cuatro años, es obvio que la matrícula empieza a decrecer porque el rezago ha sido atendido, y esto se puede constatar si se realiza un comparativo con el resto de las instituciones de educación superior, exceptuando a la UAS porque en esa

institución existen algunas carreras profesionales muy demandadas que todos conocen. Señaló que cuando se revisan las condiciones de infraestructura de las escuelas normales, se puede advertir que las que existen en el estado tienen pocos años, que cuentan con espacios deportivos y culturales en sus instalaciones, por lo que es difícil exigir a la UPES que en tan solo dos años de creada pueda realizar programas de extensión de la cultura o actividades vinculadas al deporte con un presupuesto muy limitado, lo que primeramente debe preocuparse es esperar por la definición del modelo educativo que se va a tener para las instituciones similares, porque si no los adoptan estarán en desigualdad de condiciones para poder competir.

Por lo que respecta a las subsedes que han sido cerradas, lo consideró lógico porque en su momento se intentaron instalar instituciones de nivel superior en dichos municipios y los estudios de factibilidad arrojaban que no era pertinente su instalación, por lo que la UPES actuó bien al concentrar los alumnos en las sedes de Culiacán, Los Mochis y Mazatlán para que no dejaran de seguir estudiando. Manifestó que tiene mucho que hacer la UPES, sin embargo de acuerdo a lo que se presentó en el informe de actividades, de manera particular lo aprueba ya que se advierte que se atendieron las actividades más sustanciales, y recalcó que en materia educativa la excelencia no existe ya que esta es el objetivo fundamental de la propia realidad.

El doctor Gómer Monárrez González manifestó no estar de acuerdo en su mayor magnitud en aprobar el informe de actividades, aún y cuando expresó que en algunos aspectos si lo está, sin embargo indicó que el rector de la UPES no aprovecha a lujo de detalle la parte de la extensión de los servicios y difusión de la cultura, plasmado en los fines de la ley que creó la universidad, y los cuales le han sido ofrecidos en los espacios de la Ciudad Educadora y Sustentable del Saber, además de observar retrocesos en la investigación.

A continuación, y al no existir más comentarios u observaciones, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 4/01 septiembre/15.

El órgano de gobierno da por recibido y lo aprueba en todo su contenido, con excepción del doctor Gómer Monárrez González, el informe de las actividades realizadas por la Universidad Pedagógica de Estado de Sinaloa, correspondiente al primer semestre del año 2015.

Acto seguido, el doctor Gómer Monárrez González solicitó al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

IV.- Presentación y aprobación, en su caso, del informe sobre la situación financiera que guarda la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, correspondiente al primer semestre del año 2015.

En este punto, el doctor Aniseto Cárdenas Galindo expresó que había entregado con anticipación a los integrantes de la Junta Directiva, para su lectura el informe detallado de los estados financieros que guarda la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa correspondientes al primer semestre del año 2015, el cual se anexa al informe detallado por la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa (ANEXO 2).

El doctor Gómer Monárrez González cuestionó al rector de la UPES que si de los \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) que se les cobra a los estudiantes por semestre, viene indexada una cantidad etiquetada para un destino específico como es la Ciudad Educadora y Sustentable del Saber. Expresó que en una convocatoria a la que asistieron varias instituciones de nivel medio superior y superior del estado, se acordó mediante un convenio destinar una parte de las cuotas indexado "pro construcción de los espacios de la Ciudad Educadora", esta cantidad era de \$1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.), cuota que hasta el momento no se ha aplicado por parte de la UPES, por lo que solicitó al rector de la institución que revise esa situación e informe cuánto es lo que se ha recaudado de esas cuotas y que se apliquen, ya que en los estados financieros se muestra un superávit.

El doctor Francisco C. Frias Castro preguntó si las cuotas que tienen como destino el apoyo pro construcción de la Ciudad Educadora son obligatorias o voluntarias, y en caso de que el recurso lo haya cobrado la UPES de manera obligatoria en las cuotas, es compromiso de la institución entregar el recurso tal y como lo acordaron entre todas las instituciones de nivel medio superior y superior.

La profesora E. Lorena Álvarez Gámez cuestionó si este convenio que realizaron entre las instituciones de nivel medio superior y superior es permanente.

El doctor Gómer Monárrez González indicó que esas cuotas son voluntarias, estas se cobraron y se aplicaron, se reportaron en su momento que el monto que

se recaudó fue aproximadamente \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.), puntualizó que se hizo esta aportación cuando la razón social aún era UPN, como UPES ya no existe la obligatoriedad para cobrar esas cuotas pero la realidad es que existe un rezago porque no se ha entregado lo que se recaudó y quizá por ello existe un superávit en las finanzas de la institución.

El doctor Aniseto Cárdenas Galindo expresó que en la Ciudad Educadora se construyeron tres aulas, una cafetería, y sanitarios, con los recursos de las cuotas que se cobraron solamente a los alumnos de nuevo ingreso, no para la matrícula completa; manifestó no contar con la cantidad exacta de lo que se recaudó de las cuotas voluntarias a los alumnos de nuevo ingreso, pero se comprometió que en la próxima sesión de Junta Directiva presentar el dato exacto a través de un informe de lo que se recaudó y lo que se invirtió en la Ciudad Educadora, recalcó que se invirtió más de lo que se recaudó.

Por otro lado, respecto al superávit que presenta la UPES en sus estados financieros, precisó que es debido a que en la institución en el manejo eficiente de las finanzas se hacen los respaldos suficientes para el pago de los estímulos de los maestros, por lo que aclaró que no hay superávit, es un manejo sano y hábil de las finanzas.

El doctor Francisco C. Frias Castro señaló que en el caso de las cuotas, se deberá revisar el acta de entrega-recepción cuando se hizo la transición de UPN UPES para precisar si dice que pasó con el monto de las aportaciones de los alumnos de nuevo ingreso para la Ciudad Educadora.

Acto seguido, tras breves deliberaciones, los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 5/01 septiembre/15.

El órgano de gobierno da por recibido el informe sobre los estados financieros de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con todos sus anexos y partidas de ingresos y gastos, con cifras correspondientes al primer semestre del año 2015, mismo que se aprueba en lo general y en el entendido de que se esperará a que se les practique una auditoría externa al concluir el año fiscal para emitir un pronunciamiento definitivo al respecto.

Posteriormente, el doctor Gómer Monárez González solicitó al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa procediera con el cumplimiento del siguiente punto del orden del día.

V.- Entrega de los anteproyectos del programa operativo anual de trabajo y programa presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, para el año 2016.

Enseguida el doctor Aniseto Cárdenas Galindo explicó que los anteproyectos del programa operativo anual de trabajo (POA) y del programa presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para el año 2016, fueron elaborados conforme a los lineamientos de la Secretaría de Administración y Finanzas de gobierno del estado, dependencia a la cual fueron entregados en tiempo y forma oportunas, para su integración a la propuesta de los programas estatales que se envían al H. Congreso del Estado para su análisis y aprobación, estando actualmente a la espera de que eso suceda para conocer la asignación presupuestal definitiva y, conforme a ese monto, determinar si será necesario realizar algunas modificaciones a las metas propuestas para el próximo año; por lo tanto expuso algunas propuestas que considera relevantes incluidas en el proyecto.

Acto seguido, y tras breve deliberación, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 6/01 septiembre/15.

El órgano de gobierno da por recibidos y aprobados los anteproyectos 2016 del programa operativo anual de trabajo y programa presupuesto de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, en el entendido de que una vez que el H. Congreso del Estado defina la asignación presupuestal del organismo, para ese mismo año, se le podrán hacer los ajustes que se consideren pertinentes.

Enseguida, el doctor Gómer Monáñez González solicitó al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa continuar con el siguiente punto del orden del día.

VI.- Solicitud de acuerdos al órgano de gobierno.

En este punto, el doctor Aniseto Cárdenas Galindo informó que traía en agenda la presentación de cinco solicitudes de acuerdo a la Junta Directiva, misma que expuso de la siguiente manera:

Primera solicitud de acuerdo:

"Solicitud para ejercer recursos federales extraordinarios."

El doctor Aniseto Cárdenas Galindo manifestó que en gestión realizada en la subsecretaría de egresos de Hacienda, se logró concretar el proyecto: "apoyo financiero con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables destinados a la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de los servicios educativos a su cargo, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2015", por un monto de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), para ejercer de la siguiente manera:

Infraestructura educativa	\$12'000,000.00
Investigación educativa, academia, editorial, alfabetización, valores, adquisición de vehículos	\$1'900,000.00
Equipamiento tecnológico	\$1'100,000.00
TOTAL	\$15'000,000.00

El licenciado César Ernesto Seañez Pérez sugirió que como este recurso es federal, es necesario realizar un convenio con el ISIFE para su aplicación.

El doctor Gómer Monárrez González recomendó que se cumplan con las reglas de operación porque estas son muy precisas, si estas exponen que son para infraestructura física que se apegue a ello, por lo tanto recomendó que se especifique que es para construcción.

Acto seguido, los señores consejeros formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 7/01 septiembre/15.

El órgano de gobierno autoriza ejercer la cantidad de \$15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.), del proyecto "apoyo financiero con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables destinados a la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, para solventar gastos inherentes a la operación y prestación de los servicios educativos a su cargo, con base en la disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal 2015," para aplicarlos en infraestructura educativa por \$12'000,000.00 (doce millones de pesos 00/100 M.N.); investigación educativa, academia, editorial, alfabetización, valores, y adquisición de vehículos por \$1'900,000.00 (un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.); y en equipamiento tecnológico por la cantidad de \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100), cumpliendo con la normatividad aplicable.

Segunda solicitud de acuerdo:
 "Estructura de la Unidad Culiacán."

El **doctor Aniseto Cárdenas Galindo** explicó que al finalizar el ciclo escolar 2014-2015, el director de la Unidad Culiacán presentó su renuncia para atender su situación de salud. En ese sentido, como rector y representante legal de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, con fundamento en los artículos 21, de la Ley Orgánica de la Universidad, el 22 y 31 de su Reglamento General, informó que debido a las diversas contingencias las cuales rebasan el ámbito de competencia del director de la Unidad con sede en la ciudad de Culiacán, y con el objeto de dar continuidad con los Planes y Programas de Estudios, por necesidades de los servicios que presta esa unidad y con el fin de evitar conflictos de cualquier naturaleza, hasta en tanto, se proponga la terna para que este cuerpo colegiado nombre a su director, como representante legal. Para ello solicitó a esta Junta Directiva, que las atribuciones contenidas en el artículo 31 del precitado reglamento, las lleve a cabo y las ejecute la rectoría de esta Institución de Educación Superior.

El **licenciado Mario Carlos Villa Mateos** explicó que el artículo 21 de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, es el precepto jurídico que le otorga facultades como representante legal que en este caso recae en el rector de la institución, y que expresa que en caso de presentarse algún conflicto de carácter académico o administrativo, el rector en su carácter de representante legal puede asumir las funciones como representante de cualquier sede o subsede; en esas condiciones, la propuesta que hace el rector de la UPES está debidamente fundada y motivada toda vez que al ser el representante legal de la institución, no existe impedimento legal alguno, para que este órgano de gobierno apruebe la propuesta en los términos y condiciones planteados.

El **doctor Gómer Monárrez González** propuso al órgano de gobierno autorizar la propuesta, y recomendó que en caso de que sea necesario, programar una sesión extraordinaria para proponer una terna para nombrar director de la unidad Culiacán, ya que es imprescindible que se cuente con un director de unidad para que el rector se circunscriba específicamente en su área de competencia y no desvíe sus tiempos.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:



Acuerdo 8/01 septiembre/15.

El órgano de gobierno con fundamento en los artículos 21 fracción I de la Ley Orgánica de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, así como el 22 y 31 de su Reglamento General, autoriza que las actividades del director de la unidad Culiacán las ejecute el rector de dicha Institución de Educación Superior; e instruye al rector a que proponga una terna para que este cuerpo colegiado nombre al director en una sesión extraordinaria.

Tercera solicitud de acuerdo

“Acta de entrega recepción: UPN a UPES.”

El doctor **Aniseto Cárdenas Galindo** expresó que en lo que respecta al acta de entrega-recepción, informó a esta Junta Directiva, que con base en la información obtenida durante las auditorías externas, con el apoyo de la Contraloría Interna de la Universidad y el seguimiento cercano de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, se preparó un acta con los activos y pasivos que en ella se contemplan como bienes de la Universidad Pedagógica Nacional hasta abril de 2013 (se presentó el acta de manera visual). Esta citada acta se elaboró con fecha de 30 de mayo de 2013, en razón de que se tomó protesta al rector en ese mes. Por lo tanto, solicitó al órgano de gobierno, se apruebe la entrega y recepción de todos los bienes y recursos con los que cuenta la UPN hasta abril de 2013 y pasan a ser propiedad de la UPES.

El doctor **Gómer Monárrez González** sugirió al rector que entregue dicho documento a las instancias correspondientes, para que sea revisado con lujo de propiedad, y puedan emitir un pronunciamiento definitivo al respecto.

El licenciado **José Luis Moreno López** manifestó que de acuerdo a un anexo que viene en la carpeta de trabajo, el cual es un oficio dirigido por el doctor Francisco C. Frias Castro al doctor Tenóch Esaú Cedillo Ávalos, donde este informa que en el acta de entrega-recepción de la UPN a UPES y como resultado de algunas revisiones, se presentan algunos pasivos como el no pago de impuestos, que son cargados a la UPES cuando en su momento eran responsabilidad de la UPN, y que estos no se habían aclarado en el acta referida, por lo que en estos momentos se pueden hacer las correcciones si es necesidad de hacerlo y finiquitarlo para que el rector se desligue de todas las responsabilidades.

Acto seguido, los integrantes del órgano de gobierno formularon el siguiente acuerdo:

[Firmas manuscritas de los integrantes del órgano de gobierno]

Acuerdo 9/01 septiembre/15.

El órgano de gobierno da por recibido el acta de entrega-recepción de la transición de Universidad Pedagógica Nacional a Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa; e instruye al rector de la institución educativa que remita dicho documento a las instancias jurídicas correspondientes para su revisión, con el objeto de dar cumplimiento a la normatividad y evitar observaciones de parte de los órganos auditores.

Cuarta solicitud de acuerdo:

“Depuración de cuentas por cobrar de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.”

El doctor Aniseto Cárdenas Galindo explicó que en reunión celebrada el día 04 de Agosto del año 2015, se presentó a la Junta Directiva de esta Universidad, para su consideración, la depuración de saldos de los estados financieros de las cuentas por cobrar, y se acordó lo siguiente:

“Acuerdo 2 Ext. /04 agosto/15.

El órgano de gobierno instruye al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, seguir las recomendaciones de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas respecto a los mecanismos previos necesarios para realizar la cancelación de algunos activos y pasivos de la UPES; en este caso, algunos adeudos de alumnos de licenciatura y maestría que tomaron la decisión de no pagar y son considerados como activos, y el adeudo de pago de impuestos por pagar (ISPT) de los años 2012 y 2013 que viene arrastrando la UPES y que son considerados como pasivos, y de acuerdo a las recomendaciones emitidas la Junta Directiva si así lo determina para este caso enviará al rector de la UPN el pronunciamiento para que coadyuve a solventar la obligación fiscal a cargo de los trabajadores de la entonces UPN que aún no ha sido cubierto.”

Atendiendo este acuerdo, se ha trabajado con las indicaciones y el acompañamiento de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas y, en apego al manual de normas y bases para la cancelación de adeudos incobrables en sus numerales 3.4 y 3.7, se procedió, con la autorización de la Unidad de Transparencia, a la cancelación de 38 dictámenes (se anexa a la carpeta de trabajo) de incobrabilidad de alumnos con adeudos, que asciende a \$722,000.00 (setecientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.). Se gestionó cobranza domiciliaria y se recuperó el importe de \$56,000.00 (cincuenta y seis mil pesos 00/100 M.N.).

Manifestó que queda pendiente un adeudo que no se puede cancelar directamente con el mencionado manual y que la cobranza fue imposible de hacerla, por ello, solicitó la consideración de esta Junta Directiva, para la cancelación de \$335,250.00 (trescientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.); con esta acción quedan depuradas las cuentas y cancelados los activos de los deudores en mención.

NOMBRE	IMPORTE DEL ADEUDO
Unidad Mazatlán	\$245,250.00
Unidad Culiacán	\$77,000.00
Unidad Los Mochis	\$13,000.00
TOTAL	\$335,250.00

Esta solicitud, se sustenta en el contenido del artículo tercero Constitucional que en su reforma de 1993 y 2012 dice: *"IV. Toda la educación que el estado imparta será gratuita; (reformada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 5 de marzo de 1993)"*.

"V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura; (reformada mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 9 de febrero de 2012)."

El licenciado César Ernesto Seañez Pérez comentó que en la Unidad de Transparencia se recibieron las cuentas de estados por cobrar, y en coordinación con la contralora general de la UPES se realizaron ciertos procedimientos con la aprobación de la UTyRC, por lo tanto no hay objeción para que la Junta Directiva lo autorice.

El licenciado José Luis Moreno López explicó que ya se realizó la depuración, pero aún queda un adeudo pendiente de cancelar pero no se puede hacer utilizando el manual, por lo tanto si se pone a consideración de la Junta Directiva la cancelación de \$335,250.00 (trescientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), dijo que no viene pronunciamiento alguno por parte de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, por lo que supone que esa cantidad no pasó por el manual y es por ello que se somete a

consideración del órgano de gobierno; son cuotas de alumnos que ya egresaron, que no pagaron y que queda claro que no van a pagar.

El doctor **Gómer Monárrez González** propuso al órgano de gobierno que la propuesta se apruebe en lo general con la observación de que se pronuncie la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas para efecto de evitar en el futuro alguna observación.

El licenciado **Mario Carlos Villa Mateos** señaló que se refiere a cuentas incobrables de deudores diversos, en concreto a algunos alumnos egresados, y tal como lo propone el rector de la UPES en términos del artículo tercero constitucional, dijo que se ha trabajado en forma conjunta con la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas respecto a estos adeudos, y ya se manifestó en su momento que son incobrables por lo que propuso que se autorice la propuesta tal como lo solicitó el rector de la institución; por otro lado, en relación a lo que expresó el representante de la Secretaría de Administración y Finanzas, sobre el adeudo de \$335,250.00 (trescientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), cuestionó si está fuera o dentro del contexto de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas al momento de vigilar los procedimientos.

El doctor **Gómer Monárrez González** indicó que aún y cuando la Constitución estipula que la educación es gratuita, la realidad es que existen cobros y cuotas, y también se debe informar por esos cobros voluntarios u obligatorios; si ya está definida una cuota se debe rendir cuentas a la Unidad de Transparencia, en su caso quien pudiera utilizar el artículo tercero a su conveniencia son los estudiantes para no pagar, pero se supone que este recurso fue aprobado por el órgano de gobierno para cobrar a los estudiantes determinada cuota, no la pagaron por lo que ahora se deben buscar alternativas para cancelar esas cuotas, solo es cuestión de que la Unidad de Transparencia y el rector de la UPES lo revisen.

El licenciado **Mario Carlos Villa Mateos** precisó que con fundamento en el artículo trece de la Ley Orgánica que creó a la UPES, este órgano de gobierno tiene las facultades para aprobar las deudas de la Universidad.

El maestro en ciencias **Guadalupe Camargo Orduño**, en ese sentido manifestó que una vez fundada y motivada la solicitud que se hace al respecto, esta Junta Directiva se pronuncie para que el rector de la UPES de manera

conjunta la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas resuelvan la cancelación de dicho adeudo.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 10/01 septiembre/15

El órgano de gobierno instruye al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para que en conjunto con la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, analicen y resuelvan la cancelación de \$335,250.00 (trescientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) para la depuración de saldos de los estados financieros de las cuentas por cobrar, para efecto de evitar en el futuro alguna observación por parte de órganos auditores.

Quinta solicitud de acuerdo:

“Solución al adeudo de impuestos por pagar (ISPT) de UPN a UPES.”

El doctor Aniseto Cárdenas Galindo señaló que en relación al adeudo de impuestos por pagar (ISPT) de los años 2012 y 2013 que viene arrastrando la UPES y que corresponden a la UPN, se analizó con la Unidad de Transparencia acordando que se esperará respuesta del Rector de UPN para emitir su opinión y poder proceder a la depuración. Por otra parte se gestionó información ante las oficinas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en Sinaloa y no fue posible obtener información al respecto, ya que argumentaron que es información confidencial ya que corresponde a UPN. Además, se envió oficio al Rector de UPN por parte del Secretario de Educación Pública y Cultura para conocer su opinión al respecto, quien respondió lo siguiente:

“Me permito hacer referencia a su oficio Núm. 229/2015 a través del cual solicita que esta universidad informe sobre la situación de los pasivos detectados en el pago de impuestos de las unidades UPN de Mazatlán, Culiacán y Los Mochis, en esa entidad federativa, cuyos activos y pasivos se integraron al organismo descentralizado Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, al respecto comunico a usted lo siguiente; a partir de la firma del acuerdo nacional para la modernización de la educación básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 1992, y el respectivo convenio que de conformidad con dicho pacto celebraron el gobierno federal y el gobierno del estado de Sinaloa, publicado en el diario oficial de la federación el 22 del mismo mes y año, la operación administrativa, escolar y laboral de todas las unidades UPN en esa entidad federativa quedó bajo responsabilidad de las autoridades

educativas del Estado, por lo anterior se considera que la información que pudiera existir respecto de cualquier adeudo referente al pago de impuestos de las unidades UPN debe obrar en los expedientes de la Secretaría de su digno cargo, cabe mencionar que al ser creada la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, como un organismo descentralizado del estado de Sinaloa, con personalidad jurídica y patrimonio propio asume como propios todos los recursos materiales y presupuestales, así como los derechos y obligaciones existentes en las unidades UPN que pasaron a formar parte de esa institución, incluyendo los pasivos generados."

Por lo tanto, expresó el rector de la UPES que interpretando el texto, los pasivos son responsabilidad del Estado, explicó que la institución no tiene ninguna notificación del SAT ni requerimiento del pago de esos pasivos; es por ello que en apego al código fiscal de la federación, propuso al órgano de gobierno que en el caso de los pasivos contingentes que quedaron registrados en los pasivos de UPES, debido a la transición que sufrió de UPN a UPES, esta última responderá hasta en tanto sea requerida mediante los mecanismos legales por la autoridad hacendaria y en su caso, transcurridos en términos de cinco años que establece el artículo 146 del código fiscal de la federación, para que opere la prescripción de los mismos, se proceda a realizar los procedimientos necesarios para su cancelación.

El licenciado José Luis Moreno López al respecto comentó que el impuesto ISPT, que en realidad es el ISR, es una retención que se hace al trabajador, no es que la institución de su presupuesto lo tenga que enterar, sino que el trabajador a través de la institución lo enterar al SAT, el asunto está en dilucidar si efectivamente la UPN que de acuerdo al oficio que envió, es responsabilidad del estado de Sinaloa desde el año de 1992, si al final de cuentas la UPN retuvo ese recurso y lo indica en las cuentas bancarias y en el activo circulante para que lo pague el rector de la UPES, en ese caso si lo debe pagar la administración actual; pero si no está en cuentas bancarias ni en el acta de entrega-recepción, habrá que determinar que hacer porqué la UPES adoptó los pasivos de la UPN. El problema es cómo va a enterar la UPES con una razón social distinta al SAT, ya que ni cuenta con el formato ni la FIEL como UPN para hacer la transferencia correspondiente, esto es lo que debe revisar la Unidad de Transparencia en coordinación con el área financiera de la UPES para analizar como lo recibió.

El doctor Aniseto Cárdenas Galindo puntualizó que en sesión anterior se comentó de esta situación, la Junta Directiva se manifestó en el Acuerdo 2 Ext. /04 agosto/15; por lo que se ha estado trabajando en este asunto, y señaló que no

existe ni cuenta en bancos ni recursos que la UPN haya entregado a la UPES para solventar esta problemática, solo se recibió la deuda, por lo que consideró que esta es una deuda que la UPES no debe asumir.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 11/01 septiembre/15

El órgano de gobierno instruye al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa para que en conjunto con la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, y la Secretaría de Administración y Finanzas, busquen las alternativas de solución al adeudo de pago de impuestos por pagar (ISPT) de los años 2012 y 2013 que viene arrastrando la UPES y que son considerados como pasivos.

Posteriormente, el doctor Gómer Monárez González solicitó el desahogo del siguiente punto del orden del día.

VII.- Autorizar las remuneraciones al personal de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa.

El licenciado Mario Carlos Villa Mateos explicó que esta solicitud es un seguimiento a lo que se manifestó en la sesión extraordinaria celebrada en el mes de agosto de este año. Indicó que al momento de publicar la Ley Orgánica de la UPES, en sus artículos 30 y 31 establece que la universidad cuenta con cuatro categorías de personal; académico, técnico de apoyo, servicios administrativos, y de confianza; en ese sentido, un punto que ha provocado ciertas discrepancias de criterios es como vienen desempeñando sus funciones los servidores públicos que prestan sus servicios en la institución. Señaló que al momento que la UPN se transformó en UPES, esta institución viene operando de una forma tácita, ya que la estructura no estaba bien definida desde 1992 cuando surgió la descentralización; la UPES ya como un organismo descentralizado y en términos de su propia Ley Orgánica, dice que esta Junta Directiva tiene todas las facultades y atribuciones para autorizar la estructura organizacional en términos del presupuesto que en determinado momento aprueben las autoridades competentes; sin embargo, algunos organismos fiscalizadores han venido observando que los servidores públicos de confianza que en este caso es el personal docente, tienen a su vez una compensación adicional al salario, esto viene siendo en cierta forma en términos de una suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales, este personal, de conformidad con lo dispuesto en el propio contrato obliga al prestador a llevar a cabo ciertas actividades que están

determinadas en este instrumento; dada las circunstancias de que en la actualidad la universidad está operando con una estructura prevista en la propia Ley Orgánica, no está acorde al presupuesto que debería tener en el POA, puntualizó que la estructura de la UPES está funcionando pero no de acuerdo con lo que la Ley Orgánica y su Reglamento General establecen.

En vista de lo anterior, solicitó al órgano de gobierno que se autorice que hasta en tanto se apruebe en definitiva la estructura organizacional donde se reflejen todos y cada uno de los cargos de confianza, un pago adicional hasta alcanzar el pago correspondiente al cargo de confianza que ejerzan, basado en el tabulador de sueldos y puestos aprobado el pasado 04 de agosto de 2015 en la sesión extraordinaria de esta Junta Directiva; dadas las circunstancias que cobran en su plaza de base, no significa que dejan de prestar la función sustantiva y ejercer esa función de confianza. En ese sentido solicitó que se autorice por única vez hasta en tanto se apruebe en definitiva y se cuente con el presupuesto solicitado en el POA, el pago de esa compensación adicional basado en los términos que establece el artículo 13 de la Ley Orgánica de la UPES.

El licenciado César Ernesto Seañez Pérez comentó que en la sesión extraordinaria donde se autorizó el tabulador de sueldos, se precisó que se iba a revisar y comparar con otros para poder hacer la homologación, pero no se autorizó por este órgano de gobierno hasta en tanto se elabore el estudio.

El doctor Aniseto Cárdenas Galindo explicó que el tabulador de sueldos si se autorizó en la sesión extraordinaria celebrada el 04 de agosto de 2015, lo que instruyó el órgano de gobierno es que la UPES realice un estudio a profundidad de los tabuladores del sector educativo estatal y federal para cotejar los ingresos de los trabajadores. Preciso que en esa reunión se mencionó que los sueldos de los trabajadores de la UPES estaba por debajo de los sueldos de otros organismos similares, la Ley Orgánica establece en sus transitorios que sus haberes serán de recursos federales, por lo que debe ser medida con el tabulador federal pero este tabulador es muy alto, por lo que se recomendó al rector que realizara el estudio, proceso sobre el cual se está trabajando hasta el momento.

Preciso que la explicación que realizó el licenciado Villa Mateos es que si la UPES cuenta con una clave federal presupuestal como salario, no alcanza el tabulador aprobado para poder pagarle al trabajador, es por ello que se solicita que se apruebe otorgar una compensación para poder llegar al tabulador, no se especifican montos, ya que dependiendo del trabajador y de los ingresos que ya tenga en esa clave presupuestal federal es que va variar la compensación.

El doctor Gómer Monárrez González comentó que en relación al acuerdo que refiere a la aprobación del tabulador, es necesario darle seguimiento, porque en realidad aún no está concluido ya que falta elaborar el análisis cuántico y presentarlo al órgano de gobierno, en ese sentido esta Junta Directiva no puede aprobar irresponsablemente una compensación que no especifica montos, por lo que solicitó al rector de la UPES que realicen el estudio para homologarlos en la idea que el órgano de gobierno pueda apoyar la compensación.

El licenciado César Ernesto Seañez Pérez manifestó estar de acuerdo en la propuesta del doctor Monárrez González, ya que el acuerdo que se autorizó en la sesión extraordinaria está muy claro que debe realizarse un estudio.

El doctor Aniseto Cárdenas Galindo expresó estar de acuerdo en que no se autorice la compensación hasta en tanto no se presente el estudio referido al órgano de gobierno, y manifestó que se presentó esta solicitud porque ha sido recurrente una observación por parte de los órganos auditores.

El licenciado José Luis Moreno López señaló que en relación el régimen salarial de la UPES, el artículo 35 de la Ley Orgánica estipula *"El régimen salarial del personal académico, técnico de apoyo y de servicios administrativos, constituye un gasto del orden federal, según se estableció en el acta administrativa de entrega y recepción de la Dirección General de los Servicios Coordinados de Educación Pública al Gobierno del Estado de Sinaloa, de fecha 22 de mayo de 1992, y se actualizará dentro de los límites que determine la Federación y el Estado, de acuerdo con la disponibilidad de recursos."* Por lo que señaló que se actualiza de común acuerdo entre la Federación y el Estado, no es la Junta Directiva la que determina de manera unilateral, y si se llega hacer se está faltando a la normatividad, por lo que es necesario revisar esta situación con el área normativa de la SEP para plantearle la situación a Hacienda y que esta asigne presupuesto del FONE para poder nivelar los salarios.

El doctor Gómer Monárrez González manifestó que el órgano de gobierno no puede autorizar irresponsablemente una compensación sin montos, porque puede presentarse el caso de ser injustos con algunos que quizá le corresponda más, además de ser injusto con la propia institución, la federación y el estado si se aprueban compensaciones que vayan por encima; por lo que reiteró que presenten al órgano de gobierno para qué puesto y con qué monto se otorgarán compensaciones y atendiendo lo establecido en la normatividad en coordinación entre estado y federación; así mismo que concluyan el estudio y que se presente al órgano de gobierno ya sea en una sesión extraordinaria para su aprobación.

Acto seguido, los integrantes de la Junta Directiva formularon el siguiente acuerdo:

Acuerdo 12/01 septiembre/15

El órgano de gobierno instruye al rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, que concluya el estudio de fondo financiero, administrativo u organizacional de la estructura de la institución educativa, considerando puestos y montos de compensaciones, así como de donde proviene el recurso para ello, atendiendo la normatividad aplicable tanto por la federación y el estado, y una vez que cuente con el estudio, lo presente al órgano de gobierno en una sesión extraordinaria para su aprobación.

Enseguida, el doctor Gómer Monárrez González solicitó al rector continuar con el siguiente punto del orden del día.

VIII.- Asuntos generales.

El doctor Gómer Monárrez González solicitó al rector de la UPES que realice estudios de factibilidad correspondientes para determinar cuál fue el motivo por el que se cerraron algunas subsedes, porque la instrucción del titular del ejecutivo es que no se quede ningún joven sin los espacios académicos. En lo que se refiere a la extensión en Eldorado, propuso al órgano de gobierno y al rector de la UPES hacer un esfuerzo si hay estudiantes sin estudiar.

El doctor Aniseto Cárdenas Galindo explicó que en la extensión de Eldorado, solo se inscribieron para este ciclo escolar 8 alumnos, la UPES los recibió pero se les indicó que no se puede abrir un grupo con menos de 35 alumnos, por lo que se determinó atenderlos en la unidad Culiacán; de la misma manera precisó que en la misma extensión estudian 35 alumnos en el tercer semestre entre las dos carreras que se ofertan, la de preescolar con 17 y la de primaria con 18, se atienden porque ya se hizo el compromiso atenderlos. En el caso de la comunidad de Jahuara puntualizó que se realizará un estudio para analizar si es necesario instalar una extensión.

El doctor Gómer Monárrez González señaló a este órgano de gobierno, apoyar el POA 2016 que la UPES propuso para su operación, esto en el sentido de que la institución reciba mayores ingresos y pueda atender la matrícula.

Acto seguido, el secretario técnico solicitó al presidente de esta Junta Directiva que continúe con el siguiente y último punto del orden del día.

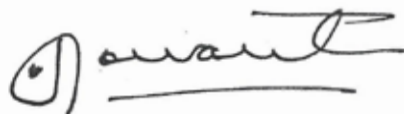
IX.- Clausura de la sesión.

El doctor **Francisco C. Frias Castro** agradeció la presencia de los asistentes y, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día 01 de septiembre de 2015, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado Sinaloa.

Se levanta la presente acta para constancia de lo acordado, por el secretario técnico de la Junta Directiva, **doctor Gómer Monárrez González**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior de la SEP y C.

Los comparecientes ratifican el contenido del presente documento y reconocen las firmas de su puño y letra en todas las hojas, por ser las que usan en todos sus actos legales y formales.

El Secretario de Educación Pública y Cultura y Director General de los SEPDES, y presidente de la Junta Directiva.



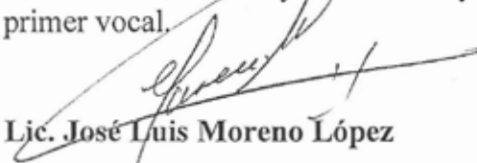
Dr. Francisco C. Frias Castro

El Director de Auditoría a Organismos de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, y comisario público interno en la Junta Directiva.



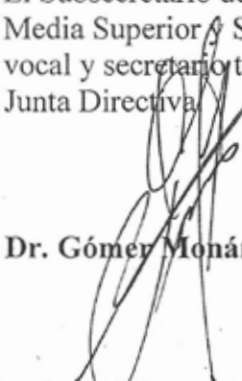
Lic. César Ernesto Seañez Pérez

El Director de Enlace con Organismos de la Unidad de Coordinación con Entidades Públicas, suplente del Secretario de Administración y Finanzas y primer vocal.



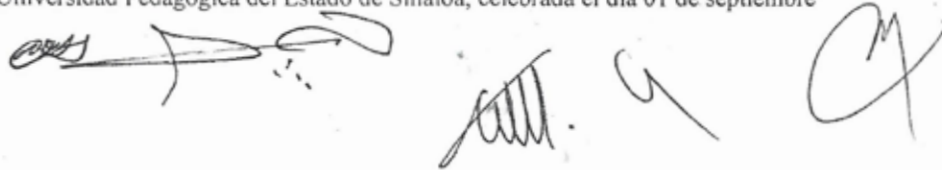
Lic. José Luis Moreno López

El Subsecretario de Educación Media Superior y Superior, segundo vocal y secretario técnico de la Junta Directiva.



Dr. Gómer Monárrez González

Las firmas al calce del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 01 de septiembre de 2015.



La Delegada Federal de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Sinaloa, y vocal suplente del representante de la SEP en la Junta Directiva.

Profra. E. Lorena Álvarez Gámez

El representante de las Universidades Públicas del Estado y vocal en la Junta Directiva.

M.C. Guadalupe Camargo Orduño

El representante de la Sociedad Civil y vocal en la Junta Directiva

C. Agustín Ignacio Fajardo Arroyo

Investigador y suplente de la doctora Sylvia B. Ortega Salazar, académica y vocal suplente de la Junta Directiva.

Lic. Mario Carlos Villa Mateos

Docente e Investigador de la UAS, vocal en la Junta Directiva.

Dr. Miguel Ángel Rosales Medrano

El Coordinador de Organismos Descentralizados de la SEP y C e invitado en la Junta Directiva

Lic. José Ramón Bohon Fierro

El rector de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa y tercer vocal en la Junta Directiva.

Dr. Aniseto Cardenas Galindo

Las firmas al calce del presente documento corresponden al acta de la segunda sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, celebrada el día 01 de septiembre de 2015.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

ACUERDO DEL CONSEJO ACADÉMICO SOBRE CRITERIOS PARA ASIGNAR CARGAS LABORALES AL PERSONAL ACADÉMICO EN LAS SEDES Y SUBSEDES DE LA UPES QUE DEROGA AL EMITIDO CON FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2013:

En apego a la normatividad sobre las condiciones del trabajo del personal académico de la Universidad, que expresa como actividades de los profesores, además de la docencia, la investigación, preservación y difusión de la cultura así como la planeación, dirección, coordinación y evaluación de proyectos académicos, a partir del análisis de las distintas estrategias aplicados en la organización de las tareas académicas de los docentes, por semestre, en cada Unidad, la observancia de las consecuencias de la expansión de la matrícula (exceso de carga en materias del eje, exceso de materias programadas, criterios de remuneración de h/s/m diferentes, entre otras.) y las necesidades derivadas durante el desarrollo de las actividades de la UPES, en la intención de homogeneizar los procesos que garanticen una mejor calidad en los servicios que se ofrecen, el Consejo Académico emite los criterios que deberán aplicarse en la distribución de cargas laborales a asignarse en los ciclos escolares posteriores a esta fecha.

1.- Para el Personal docente de base o interino en relación a las asignaturas de los programas de licenciatura, la carga horaria se contabilizará de la siguiente manera:

Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria, LEPEMI y LEPEPMI:

Materias de las líneas psicopedagógica, ámbitos de la práctica docente y socioeducativa.

- 1:30 horas presencial + 3:30 de planeación y seguimiento y evaluación por grupo atendido sabatino o intersemanal = **5 horas**, semana, mes.

Materias que son del eje metodológico:

- 1:30 horas presencial + 3:30 de planeación y seguimiento y evaluación por grupo atendido sabatino o intersemanal = **5 horas**, semana, mes.

Licenciatura en Intervención Educativa:

Las sesiones presenciales serán de 2 horas:

Materias de 10 créditos

- 3 sesiones presenciales de 2 horas + 2 horas de planeación y seguimiento = **8 horas**, semana, mes por grupo atendido.

Materias de 8 créditos

- 2 sesiones presenciales de 2 horas + 2 horas de planeación y seguimiento = **6 horas**, semana, mes, por grupo atendido.

Materias de 6 créditos

- 1 sesión de 2 horas + 2 horas de planeación y seguimiento = **4 horas**, semana, mes por grupo atendido.

2.- Para el Personal docente de base o interino en relación a las asignaturas de los programas de posgrado, la carga horaria se contabilizará de la siguiente manera:

Los cursos de Especialización, Maestría y Doctorado, se asignarán a docentes con experiencia, cuyo perfil incluya como mínimo el grado del que se trate, contando con el título respectivo como mínimo, con las excepciones que se encuentren explícitas en los diseños curriculares de los programas y en estricto respeto a la normatividad de posgrado, bajo la vigilancia y seguimiento de la coordinación de posgrado y los consejos de posgrado respectivos.

Las cargas horarias se contabilizarán por curso, según se establezca en el programa respectivo, para pago extraordinario para docentes contratados por curso o bien por 5 h/s/m, para especialización y maestría y 7 h/s/m para el nivel de doctorado con remuneración durante el semestre programado para el caso del personal de base o interino.

En general, ningún profesor deberá atender más de **dos grupos del eje metodológico**, mismos que deberá atender desde su asignación hasta culminar el octavo semestre salvo en ocasiones fortuitas en las que podrá reasignarse la materia en el quinto semestre, para continuar atendiendo hasta el octavo, dada la secuenciación de los contenidos en estas asignaturas para garantizar el seguimiento puntual de los estudiantes, la calidad de los trabajos de titulación y la eficiencia terminal de la institución.

Además de los dos grupos del eje, los docentes podrán atender dos o cuatro grupos más, según sea el tiempo contratado, cuidando que el total de materias de preferencia no exceda de tres.

3.- Algunos ejemplos de opciones para asignación a **docentes de base o interinos**; por horas, medio tiempo, tres cuartos de tiempo y tiempo completo:

Personal de Base o Interino.	Eje metodológico.	Otras líneas de formación.	Reuniones Académicas	Tutorías	Asesoría de trabajos de titulación.	Diseño de programas o cursos de posgrado.	Coordinación de área o comisión.	Investigación, difusión y extensión de la cultura.
OPCIONES PARA TIEMPO PARCIAL	UN GRUPO (5 h/s/m)		(2 h/s/m.)	(2 h/s/m.) 4 TUTORADOS	(3 h/s/m.) 6 TRABAJOS DE TITULACIÓN			
		DOS GRUPOS (10 h/s/m.)	(2 h/s/m.)					
		UN GRUPO (5 h/s/m.)	(2 h/s/m.)	(2 h/s/m.) 4 TUTORADOS				PUBLICAR ARTÍCULO EN REVISTA. (3 h/s/m.)
		DOS GRUPOS (10 h/s/m.)						
OPCIONES PARA MEDIO TIEMPO	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)	UN GRUPO (5 h/s/m.)	(2 h/s/m.)		(3 h/s/m.) 6 TRABAJOS DE TITULACIÓN			
	UN GRUPO (5 h/s/m.)	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)	(2 h/s/m.)	(3 h/s/m.) 6 TUTORADOS				
	UN GRUPO (5 h/s/m.)	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)	(2 h/s/m.)					PUBLICAR ARTÍCULO EN REVISTA. (3 h/s/m.)
		TRES GRUPOS (15 h/s/m.)	(2 h/s/m.)	(1 h/s/m.) 2 TUTORADOS	(2 h/s/m.) 4 TRABAJOS DE TITULACIÓN			
	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)		(2 h/s/m.)	(2 h/s/m.) 4 TUTORADOS	(1 h/s/m.) 2 TRABAJOS DE TITULACIÓN	UN CURSO DE POSGRADO (5 h/s/m.)		
	UN GRUPO (5 h/s/m.)	TRES GRUPOS (15 h/s/m.)						



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Personal de Base o Interino.	Eje metodológico.	Otras líneas de formación.	Reuniones Académicas	Tutorías	Asesoría de trabajos de titulación.	Diseño de programas o cursos de posgrado.	Coordinación de área.	Investigación, difusión y extensión de la cultura.
	UN GRUPO (5 h/s/m.)		(2 h/s/m.)	(2 h/s/m.) 4 TUTORADOS	(4 h/s/m.) 6 ASESORÍA DE PROYECTOS DE POSGRADO	UN CURSO DE DOCTORADO (7 h/s/m.)		
	UN GRUPO (5 h/s/m.)		(2 h/s/m.)	(1 h/s/m.) 2 TUTORADOS	(2 h/s/m.) 4 TRABAJOS DE TITULACIÓN		COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN (10 h/s/m)	
		UN GRUPO (5 h/s/m.)	(2 h/s/m.)	(1 h/s/m.) 2 TUTORADOS	(2 h/s/m.) 4 TRABAJOS DE TITULACIÓN		VOCAL DE LA COMISIÓN DE TITULACIÓN (10 h/s/m)	
	UN GRUPO (5 h/s/m.)		(2 h/s/m.)	(1 h/s/m.) 2 TUTORADOS	(2 h/s/m.) 4 TRABAJOS DE TITULACIÓN		COORDINACIÓN DE LICENCIATURA (10 h/s/m)	
			(2 h/s/m.)	(1 h/s/m.) 2 TUTORADOS		UN CURSO DE DOCTORADO (7 h/s/m.)	COORDINACIÓN DE TITULACIÓN DE POSGRADO (10 h/s/m)	
OPCIONES PARA TRES CUARTOS DE TIEMPO	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)	(2 h/s/m.)					PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (8 h/s/m.)
	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)	(2 h/s/m.)		APOYO A COMISIÓN DE TITULACIÓN (8 h/s/m.)			
	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)	UN GRUPO (5 h/s/m.)	(2 h/s/m.)	(2 h/s/m.) 4 TUTORADOS	APOYO A COMISIÓN DE TITULACIÓN (6 h/s/m.)	UN CURSO DE POSGRADO (5 h/s/m.)		
	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)	(2 h/s/m.)					PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (8 h/s/m.)
OPCIONES PARA TIEMPO COMPLETO	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)	CUATRO GRUPOS (20 h/s/m.)	(2 h/s/m.)	(2 h/s/m.) 4 TUTORADOS	APOYO A COMISIÓN DE TITULACIÓN (6 h/s/m.)			
	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)	CUATRO GRUPOS (20 h/s/m.)						COORDINACIÓN DE REVISTA (10 h/s/m)
	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)	(2 h/s/m.)		APOYO A COMISIÓN DE TITULACIÓN (6 h/s/m.)	UN CURSO DE DOCTORADO (7 h/s/m.)		COMPILACIÓN DE LIBRO (5 h/s/m)
	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)		(2 h/s/m.)	(2 h/s/m.) 4 TUTORADOS	APOYO A COMISIÓN DE TITULACIÓN (6 h/s/m.)	DOS CURSOS DE MAESTRÍA (10 h/s/m.)		MANTENIMIENTO DE LA PÁGINA WEB (10 h/s/m)
		SEIS GRUPOS (30 h/s/m.)	(2 h/s/m.)	(2 h/s/m.) 4 TUTORADOS	APOYO A COMISIÓN DE TITULACIÓN (6 h/s/m.)			
	DOS GRUPOS (10 h/s/m.)	SEIS GRUPOS (30 h/s/m.)						
		TRES GRUPOS (15 h/s/m.)	(2 h/s/m.)	(3 h/s/m.) 6 TUTORADOS	APOYO COMO VOCAL DE COMISIÓN DE			PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (10 h/s/m.)

					TITULACIÓN (10 h/s/m.)			
--	--	--	--	--	---------------------------	--	--	--

Cabe aclarar que en los ejemplos anteriores no se incluyen la totalidad de las actividades académicas que requiere la institución para su desarrollo, ni todas las posibilidades de distribución de carga laboral. Por tanto, se recomienda hacer la programación con la sensibilidad que se requiere procurando un equilibrio en las tareas que realice cada docente para garantizar la calidad en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

4.- En los casos del personal contratado por honorarios, para las asignaciones de cargas laborales ningún profesor deberá atender más de **dos grupos del eje metodológico** y podrán emplearse los criterios siguientes sin exceder de preferencia de 4 grupos por docente.

En relación a las asignaturas de los programas de licenciatura, la carga horaria se contabilizará de la siguiente manera:

Licenciaturas en Educación Preescolar y Primaria, LEPEMI y LEPEPMI:

Materias de las líneas psicopedagógica, ámbitos de la práctica docente y socioeducativa.

- 1:30 horas presencial + 1:30 de planeación y seguimiento por grupo atendido sabatino o intersemanal = **3 horas**, semana, mes.

Materias que son del eje metodológico:

- 1:30 horas presencial + 4:30 de planeación y seguimiento por grupo atendido sabatino o intersemanal = **6 horas**, semana, mes.

Licenciatura en Intervención Educativa:

Las sesiones presenciales serán de 2 horas:

Materias de 10 créditos

- 3 sesiones presenciales de 2 horas + 2 horas de planeación y seguimiento = **8 horas**, semana, mes por grupo atendido.

Materias de 8 créditos

- 2 sesiones presenciales de 2 horas + 2 horas de planeación y seguimiento = **6 horas**, semana, mes, por grupo atendido.

Materias de 6 créditos

- 1 sesión de 2 horas + 2 horas de planeación y seguimiento = **4 horas**, semana, mes por grupo atendido.

• **Cursos de posgrado:**

Los cursos de Especialización, Maestría y Doctorado, se asignarán a docentes con experiencia, cuyo perfil incluya como mínimo el grado del que se trate, contando con el título respectivo como mínimo, con las excepciones que se encuentren explícitas en los diseños curriculares de los programas y en estricto respeto a la normatividad de posgrado, bajo la vigilancia y seguimiento de la coordinación de posgrado y los consejos de posgrado respectivos.

Las cargas horarias se contabilizarán por curso, según se establezca en el programa respectivo, para pago extraordinario para docentes contratados por curso

5.- Las propuestas de cargas laborales de docentes serán remitidas a la Secretaría Académica de UPES, con el debido desglose, utilizando los formatos de Excel con todos los datos adicionales, incluyendo el historial de materias impartidas por los docentes y los datos de perfil, a más tardar la



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

segunda semana de noviembre y tercera semana de mayo según sea el semestre programado, para su análisis y aprobación.

Se recomienda incluir en la programación en referencia, los cursos de posgrado en función a los programas convocados para el próximo semestre.

El presente documento sustituye al acuerdo de consejo de 25 de octubre de 2013, y queda sujeto a modificaciones en nuevos acuerdos del Consejo Académico de la UPES.

Culiacán Rosales, Sin., a 17 de mayo de 2016

[Handwritten signature]
AAR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

En cumplimiento de la Ley Orgánica y del Reglamento del Personal Académico y Técnico de Apoyo que refiere a las convocatorias de concurso de oposición para el ingreso.

CONVOCA

A la comunidad universitaria a participar en el concurso de oposición para ocupar las siguientes plazas VACANTES.

PLAZA	CATEGORÍA	HORAS	SUELDO MENSUAL	UBICACIÓN
25200111	TITULAR "C" TIEMPO COMPLETO	40 HRS.	32,118.10	UNIDAD MAZATLÁN
25200109	TITULAR "C" TIEMPO COMPLETO	40 HRS.	32,118.10	UNIDAD MAZATLÁN
25100112	TITULAR "C" TIEMPO COMPLETO	40 HRS.	26,707.80	UNIDAD CULIACÁN
25100410	TITULAR "C" TIEMPO COMPLETO	40 HRS.	26,707.80	UNIDAD CULIACÁN
25100614	PROFESOR ASOCIADO "A" MEDIO TIEMPO	20 HRS.	6,543.14	UNIDAD CULIACÁN

Las funciones iniciales que demandan estas categorías de plaza es la realización de las tres tareas sustantivas de la Universidad: Docencia, Investigación y Difusión y Extensión de la Cultura y el Deporte.

BASES

Podrá participar el personal de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, que cumpla con el perfil requerido para las plazas convocadas, indistintamente si cuenta con nombramiento de interino, base o contrato de honorarios.

I. REQUISITOS DE INGRESO

1. Los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

- 1.1 Ser ciudadano mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
- 1.2 Presentar carta de NO antecedentes penales.
- 1.3 Disposición para prestar sus servicios en el centro de trabajo seleccionado.

- 1.4 En caso de ocupar una plaza en el Sistema Educativo Nacional, deberá presentar una carta notarial especificando el empleo actual, en donde de ser dictaminado favorable en la presente convocatoria, renunciará al empleo anterior para poder asignarle su nueva plaza.
- 1.5 Contar como mínimo con grado de Maestría en campos afines a las ciencias de la educación y con experiencia de 1 año en la docencia de nivel superior.
- 1.6 Presentar Currículum VITAE con documentos probatorios.
- 1.7 Contar con publicaciones en temas educativos en los diversos medios de difusión.
- 1.8 Presentar constancia signada por la Comisión de Titulación, la Dirección de la Unidad o quién le haya dado el documento comprobatorio de haber dirigido trabajos de investigación, dirección de tesis de Licenciatura y Posgrado, donde se especifique: nombre de la tesis, autor y fecha de examen.
- 1.9 Presentar carta expedida por el Comité de Ética de la Unidad Académica correspondiente.
- 1.10 Participar en el proceso de evaluación con una clase modelo referida a los contenidos disciplinares de educación preescolar, de primaria o de las licenciaturas que oferta la Universidad, o de elaboración de proyectos y procesos de investigación educativa; sustentar un examen escrito y una entrevista.

II. REGISTRO Y SEDES DE REGISTRO

Del 27 de junio al 02 de julio del presente año, el aspirante a ingresar como docente de base de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, acudirá a la sede de registro correspondiente en un horario de 9:00 a 15:00 hrs para recibir su ficha de registro, para ello deberá presentar la documentación especificada en las bases de la presente convocatoria, en el entendido de que la misma se recibirá con la reserva de verificar su autenticidad. En caso de encontrarse omisión, alteración o falsificación de documentos, el aspirante quedará eliminado automáticamente del concurso o se invalidará su nombramiento, sin perjuicio de las sanciones de tipo administrativo o penal en las que pudiera incurrir. Cabe señalar que después de la hora indicada en esta convocatoria no se recibirá ningún tipo de documentos de los aspirantes. El aspirante deberá acudir para el registro a una de las siguientes sedes para realizar su trámite de acuerdo a la fecha y horarios indicados en la fecha siguiente:

Sede	Nombre	Domicilio	Fechas
Los Mochis	UPES Unidad Los Mochis	Huanacastes y Abril #1280 Fracc. Álamos 1, tel. (668) 8240544.	27 y 28 de junio de 2016.
Culiacán	UPES Unidad Culiacán	Castiza S/N Col. Cuahutémoc, tel. (667) 7502460.	29 y 30 de junio de 2016.

Mazatlán	UPES Unidad Mazatlán	Calle Fresno No. 91, Fracc. Jacarandas, tel. (669) 990 1018.	1 y 2 de julio de 2016.
-----------------	----------------------	--	-------------------------

La Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa de acuerdo con las bases de la presente convocatoria se reserva el derecho de abrir sedes de registro adicionales.

III. SEDE DE APLICACIÓN PARA EL EXAMEN DE OPOSICIÓN

El examen de oposición será presentado en un horario de 9:00 a 18:00 hrs. en la siguiente ubicación:

Culiacán	UPES Unidad Culiacán	Castiza S/N Col. Cuahutémoc, tel. (667) 7502460.	A partir del 8 de agosto de 2016.
-----------------	----------------------	--	-----------------------------------

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del concurso de oposición para el ingreso a la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa, serán inapelables y se publicarán diez días hábiles después de culminado el proceso de evaluación, en el portal institucional www.upes.edu.mx, así como en los medios impresos oficiales.

V. TÉRMINOS DE DESEMPATE

Los criterios de desempate de la evaluación se establecerán de acuerdo al reglamento de la Comisión Académica Dictaminadora y los cuales serán inapelables de acuerdo con la normatividad vigente.

VI. CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS

La asignación de plazas se realizará únicamente a los aspirantes cuyo resultado sea emitido como IDÓNEO por parte de la Comisión Académica Dictaminadora. Así mismo el ingreso al servicio docente en la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa será con estricto apego a las leyes, reglamentos vigentes y requisitos de contratación a la fecha de asignación de la plaza.

VII. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites publicados en la presente convocatoria son GRATUITOS. La vía de comunicación entre los aspirantes al servicio público educativo y el organismo público descentralizado serán el correo electrónico, teléfonos (fijo o celular), que aporten desde el momento desde su registro al concurso. Constituirá responsabilidad de los propios aspirantes la precisión de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco del proceso de ingreso.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Académica Dictaminadora, de acuerdo a sus ámbitos de competencia.

Culiacán, Sinaloa, a 10 de junio de 2016.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ACADÉMICA DICTAMINADORA DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA

"Educación, fuente de esperanza y transformación"


Dr. Aniseto Cárdenas Galindo
Presidente


M.C. José Abelardo Ríos Pérez
Secretario Técnico


M.C. Jaime Antonio Flores Urias
Vocal


M.C. Guadalupe Abel Flores Echavarría
Vocal


M.C. Efraín Alemán García
Vocal

LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA DEL ESTADO DE SINALOA CONVOCA

A los egresados y egresadas de los programas de licenciatura que oferta la institución, interesados(as) en participar en el

DIPLOMADO DE COMPETENCIAS DOCENTES PARA LAS LICENCIATURAS EN EDUCACIÓN

Como opción para titulación a nivel licenciatura; bajo las siguientes bases:

De los y las participantes:

Podrán inscribirse al diplomado las personas egresadas de las diferentes licenciaturas, hasta la generación 2011-2015, mismas que deberán haber cubierto la totalidad de los créditos del programa cursado, además de los requisitos establecidos en los planes de estudios 1994, 2007 y 2002 de dichos programas.

Del diplomado:

La duración del diplomado será de 150 horas, a desarrollarse en sesiones los días viernes, de 16:00 a 20:00 horas y sábado, de 9:00 a 14:00 horas, impartidas de manera presencial en las instalaciones de las unidades académicas o subsees, según lo determine la Universidad.

Criterios de acreditación:

- Cumplir con el 90% de asistencia a cada uno de los módulos del programa de diplomado.
- Acreditar la totalidad de los módulos que comprende el diplomado, a partir del cumplimiento de los criterios evaluativos que se especifiquen para tal efecto.
- Con la acreditación de la totalidad de los módulos y la elaboración de un escrito que articule el contenido de los escritos de cada módulo, se asegura la constancia del Diplomado.

Del registro:

Llenar la cédula de registro en la Coordinación de Titulación de su Unidad y realizar el trámite correspondiente para formalizar su inscripción en el área de control escolar.

De la documentación:

- Acta de nacimiento reciente (dos meses) (original y tres copias).
- Certificado de preparatoria (original y tres copias).
- Certificado de licenciatura (original y tres copias).
- Constancia de liberación del servicio social (original y tres copias).
- Constancia de no adeudo de biblioteca (original).
- Primer pago \$5,000.00 (original y dos copias).
- Fotografías recientes (tres tamaño diploma de frente, en ovalo, blanco y negro y cinco tamaño credencial de frente, en ovalo, blanco y negro).

De los costos:

El diplomado tendrá un costo de \$ 10,000.00 (diez mil pesos). Lo podrá realizar en dos exhibiciones; para inscribirse deberá cubrir \$ 5,000.00 (cinco mil pesos), y dispone de un mes para cubrir los \$5,000.00 restantes. El pago deberá efectuarse mediante depósito a Banamex, sucursal 7005, a la cuenta 8740746, a nombre de la Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa. El costo total del diplomado incluye el material antológico de todos los módulos, así como el relativo a los trámites administrativos para la expedición del título.

Inicio y terminación del diplomado:

Inicio del diplomado: Viernes 10 de junio de 2016, a las 16:00 horas.

Terminación del diplomado: Sábado 17 de diciembre de 2016.

De la inscripción:

A partir de la presente publicación y hasta el 8 de junio de 2016.

Una vez que la institución reciba el pago de \$ 5,000.00 a la cuenta bancaria y se entregue la documentación requerida por el área de control escolar, se tendrá por considerada la inscripción al diplomado y se hará entrega del material bibliográfico correspondiente.

NOTA: CUPO LIMITADO.

Atentamente
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 7 de mayo de 2016.
"Educación, fuente de esperanza y transformación"

Dr. Aniseto Cárdenas Galindo
REC



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO

CALENDARIO ESCOLAR
2016-2017

SIMBOLOGÍA

	Inicio del Semestre 1, 2016-2017		Recepción de documentos para el periodo de reinscripción a todos los niveles de licenciatura.
	Cierre del Semestre 1, 2016-2017.		Recepción de pago referenciado en banco al semestre 1 del ciclo escolar 2017-2018.
	Inicio de Semestre 2.		Socialización de calificaciones a estudiantes, registro en lista y entrega de actas de examen a control escolar.
	Cierre de Semestre 2.		Reunión de evaluación semestre 2 y planeación de actividades del semestre 1.
	Inicio de Semestre 1, 2017-2018		Curso de inducción para alumnos de nuevo ingreso.
	Receso de clases.		Convocatoria para nuevo ingreso nivel licenciatura.
	Periodo vacacional.		
	Última sesión grupal de licenciatura.		
	Suspensión de labores.		
	Primer parcial de evaluación de todas las licenciaturas.		Recepción de documentos para el periodo de reinscripción a todos los niveles de licenciatura.
	Segundo parcial de evaluación de todas las licenciaturas.		Recepción de pago referenciado en banco al semestre 1 del ciclo escolar 2017-2018.
	Solicitud de exámenes extraordinarios.		Socialización de calificaciones a estudiantes, registro en lista y entrega de actas de examen a control escolar.
	Aplicación de exámenes extraordinarios.		Reunión de evaluación semestre 2 y planeación de actividades del semestre 1.
	Evaluaciones finales de licenciaturas.		Curso de inducción para alumnos de nuevo ingreso.
	Proceso de Titulación para egresados de generación 2013-2017.		Convocatoria para nuevo ingreso nivel licenciatura.
	Resúmenes académicos:		
	(Alumnos)		
	(Los Módulos)		
	(Maestría)		

DR. ANISETO CÁRDENAS GALINDO
Rector de la UPES
www.upes.edu.mx

Agosto 2017						
D	L	M	M	J	V	S
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

LIC. MARIO LÓPEZ VALDEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. GERARDO OCTAVIO VARGAS LANDEROS
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

DR. GÓMER MONÁRREZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y CULTURA

DR. LEONARDO GERMÁN GANDARILLA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

DR. ANISETO CÁRDENAS GALINDO
RECTOR

M.C. JOSÉ ABELARDO RÍOS PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO

LIC. NORMA LETICIA JUÁREZ BELTRÁN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

M.C. ERICK ZOROBABEL VARGAS CASTRO
DIRECTOR DE LA UNIDAD MAZATLÁN

M.C. JAIME ANTONIO FLORES URIAS
DIRECTOR DE LA UNIDAD LOS MOCHIS

"Educación, fuente de esperanza y transformación"

